

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 83^a, en miércoles 10 de octubre de 2018
(Especial, de 16.06 a 18.47 horas)

Presidencia del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental de los señores Ascencio Mansilla, don Gabriel;
Meza Moncada, don Fernando, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	6
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	11
III. ACTAS	11
IV. CUENTA	11
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	11
ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIONALIDAD, LEGALIDAD, MÉRITO, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS FIJADAS POR EL DECRETO N° 651, DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN).....	11
POSTERGACIÓN DE HORARIO DE INICIO DE SESIONES DE COMISIONES	51
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Mulet, Saffirio; Velásquez, don Esteban, y Velásquez, don Pedro, que "Modifica el Código Civil y el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, para otorgar privilegio al crédito que deriva de los alimentos que se deben por ley, de modo que se paguen con preferencia a las cotizaciones previsionales y otras prestaciones". Boletín N° 12147-18.	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Mix, Fernández, Luck, Olivera, Rojas, Santibáñez y Yeomans, y de los diputados señores Crispi, Rosas y Verdessi, que "Establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica". BOLETÍN N° 12148-11.	
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi y Rosas, y de las diputadas señoras Cicardini, Girardi, Hernando y Vallejo, que "Modifica la ley N°19.419, que Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, para prohibir fumar en los espacios públicos que señala, en protección de la infancia y de la práctica de actividades deportivas". BOLETÍN N° 12149-11.	
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Comunicación :	
- De la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión que se celebrará el 11 de octubre de 2018.	
2. Certificado:	
- Que acredita que el diputado señor Lavín ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día de hoy, 10 de octubre de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.	

3. Nota:

- De la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 11 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva disponer una investigación acerca de la ejecución del decreto alcaldicio N° 249, de 20 de febrero de 2012, de la Municipalidad de Antofagasta, cuyo cumplimiento aún no se ha verificado. (25028 al 38187).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Flores, doña Camila. Fecha en que comenzará a regir la denominada Ley Espejo, en la comuna de Quintero. (475-6555 al 1868).
- Proyecto de Resolución N° 90, Solicita S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones pronunciarse sobre la posibilidad de implementar segmentos horarios gratuitos o de tarifa rebajada en los sistemas de transporte Metro, Merval y Biotrén, durante un domingo al mes. (GG/487/2018).

Subsecretarías

- Diputado Bianchi, don Karim. Procedimiento que llevará a cabo esa Subsecretaría para dar solución a la problemática de pensiones que afecta a los trabajadores portuarios de Punta Arenas. (20553 al 4726).
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de responder a la brevedad el oficio N° 776, de fecha 7 de septiembre de 2017, emitido a vuestra entidad por la Intendencia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en relación con la eventual posibilidad de que ciertas personas puedan postular a una pensión de gracia. (20553 al 6398).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (226 al 11691).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de revisar los antecedentes del señor Luis Alberto Torrejón Torrejón, quien no ha recibido el pago del beneficio de participación en las utilidades conforme lo dispone el decreto N° 307, del año 1970, el cual fija el texto definitivo del estatuto de los trabajadores del cobre, a pesar de haber obtenido dicho beneficio por resolución 04200 del 24 de julio de 2003. (49374 al 11594).
- Diputado Mellado, don Miguel. Normativa vigente respecto de cargos que se hacen a las tarjetas de créditos por concepto de garantía, en los términos que requiere. (7110 al 10979).

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (830 al 8860).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 136 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:06
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:06
René Alinco Bustos	IND	A		16:12
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:06
Jenny Álvarez Vera	PS	A		16:06
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:06
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:06
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:06
Pepe Auth Stewart	IND	I	PECP	-
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:35
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:06
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:32
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		16:06
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:06
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:11
Karim Bianchi Retamales	IND	A		16:35
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:06
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		16:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		16:16
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:06
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:44
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		16:06
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:06
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:06
Juan Luis Castro González	PS	A		16:12
Andrés Celis Montt	RN	A		16:06
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:16
Sofía Cid Versalovic	RN	I	PECP	-
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:06
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:06
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	PECP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		16:06
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		16:06
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:06
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:06
Eduardo Durán Salinas	RN	A		16:06
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:06
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:06
Maya Fernández Allende	PS	A		16:16
Iván Flores García	DC	I	MO	-
Camila Flores Oporto	RN	A		18:35
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:06
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:06
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		16:06
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:06
René Manuel García García	RN	I	LM	-
Renato Garín González	RD	A		16:06
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:06
Félix González Gatica	PEV	A		16:06
Rodrigo González Torres	PPD	A		16:15
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:06
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:06
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		16:06
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		16:08
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:06
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:06
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:57
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:06
Giorgio Jackson Drago	RD	I	MO	-
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		16:06
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:06
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:15
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:06
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		16:06
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		16:06
Issa Kort Garriga	UDI	PECP	PECP	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:06
Joaquín Lavín León	UDI	I	LM	-
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		16:06
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:06
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:06
Pablo Lorenzini Basso	DC	I	MO	-
Karin Luck Urban	RN	A		16:06
Javier Macaya Danús	UDI	I	PMP	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:13
Manuel Matta Aragay	DC	A		16:06
Patricio Melero Abaroa	UDI	I	MO	-
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		16:27
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:06
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		16:06
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		17:33
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:06
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:07
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:06
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:06
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:06
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	MO	-
Francesca Muñoz González	RN	A		16:06
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:06
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:14
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:06
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:06
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:06
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		18:01
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:06
Maite Orsini Pascal	RD	A		17:27
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:06
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		16:06
Luis Pardo Sáinz	RN	I	APLP	-
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:06
Diego Paulsen Kehr	RN	I	MO	-
Joanna Pérez Olea	DC	I	PECP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	I	PCP	-
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:12
José Pérez Arriagada	PRSD	A		16:06
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:06
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		16:06
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:06
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:06
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:06
Luis Rocafull López	PS	A		16:06
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:06
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:06
Patricio Rosas Barrientos	PS	I	MO	-
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		16:06
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:06
Marcela Sabat Fernández	RN	A		16:06
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:06
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:06
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:06
Juan Santana Castillo	PS	A		16:12
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		16:06
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		16:06
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	I	PMP	-
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:09
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:09
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:06
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		16:06
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:06
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:06
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:07
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:06
Jaime Tohá González	PS	A		16:06
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:06
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:06
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:06
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:06
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		16:06
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		16:06
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:06
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:06
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:06
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		16:06
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		17:40
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		16:16
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:06
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:06
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:06
Matías Walker Prieto	DC	A		16:07
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:06
Gael Yeomans Araya	RD	A		16:06

-Concurrió, además, el Ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno Guzmán, y el director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda Norambuena.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.06 horas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 73ª se declara aprobada. El acta de la sesión 74ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIONALIDAD, LEGALIDAD, MÉRITO, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS FIJADAS POR EL DECRETO N° 651, DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Esta sesión especial ha sido convocada con el objeto de analizar la constitucionalidad, legalidad, mérito, oportunidad y conveniencia de las millonarias reducciones presupuestarias fijadas por el decreto N° 651, de 2018, de la Dirección de Presupuestos, dependiente del Ministerio de Hacienda, las cuales afectarían a diversos ministerios y servicios públicos.

Para tal efecto, han sido citado el ministro de Hacienda y ha sido invitado el director de Presupuestos.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados el 29 de mayo, los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités usarán la palabra en dos rondas iguales por la mitad del tiempo cada uno, repartido de manera proporcional.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, esta sesión especial involucra elementos técnicos, números y partidas, por lo que creo apropiado adoptar el acuerdo para que primero expongan el ministro de Hacienda y el director de la Dipres y, después de ello, en conocimiento de esos elementos, podamos emitir nuestros juicios como parlamentarios.

Creo que ello es muy importante, por el sentido que tiene esta sesión especial y, sobre todo, porque hay información que no necesariamente conocemos y que podemos recibir de primera fuente del señor ministro.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- La proposición del diputado Santana no altera los tiempos que tendrá cada comité. Por consiguiente, la Mesa estima que es razonable y la someterá a consideración de la Sala.

Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, me parece razonable lo planteado por el diputado Santana, pero esa consideración dependerá del tiempo que ocupen el ministro de Hacienda y el director de Presupuestos para sus presentaciones. Si vamos a utilizar la mayor parte de la sesión en escuchar sus intervenciones y vamos a reducir el debate, que es el elemento central, entonces la propuesta no es razonable.

Me gustaría saber cuánto tiempo se considera otorgar para la exposición del ministro de Hacienda.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Diputado Monsalve, me informa el Secretario que, por Reglamento, el tiempo que use el ministro y el director de Presupuestos no se contabiliza para esos efectos; es decir, los tiempos de los distintos comités se mantienen inalterables en la primera y segunda rondas.

Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, las bancadas del Frente Amplio y de la Federación Regionalista Verde Social e Independientes pedimos en forma reiterada que se celebrara esta sesión. Sin embargo, debo decir que considero de toda lógica que primero hable el ministro para que nos entregue las cifras. En ese sentido, solicitó que esa información sea enviada a los pupitres electrónicos, a través de la Secretaría, para poder revisar y cotejar las cifras que entregará el ministro con las cifras que tenemos nosotros en las distintas bancadas.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Muy Bien, diputada Alejandra Sepúlveda.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma que ha sugerido el diputado Alejandro Santana?

Acordado.

El ministro me informa que su exposición va a durar entre 45 minutos y una hora.

Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo que acaba de plantear el diputado Monsalve, la idea es poder desarrollar un debate.

La sesión especial está fijada de 16.00 a 17.30 horas. Si el ministro de Hacienda va a hablar cerca de una hora, nos va a quedar media hora de debate.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Diputado Ilabaca, reitero que, desde el punto de vista reglamentario, la sesión especial se extenderá todo lo que sea necesario para que cada uno de los comités disponga de los tiempos establecidos previamente, los cuales son de carácter proporcional, en dos rondas.

En los hechos, la sesión se extenderá más allá de las 17.30 horas.

Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, no tenemos en nuestros computadores la exposición del ministro que acabamos de acordar que realice, y lo lógico es que esté disponible para que podamos hacerle el seguimiento.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Diputado Ortiz, vamos a solicitar la presentación al señor ministro y la haremos llegar a sus computadores, en el más breve plazo, para que puedan seguirla.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, dado el tenor de lo planteado para esta sesión, nosotros vamos a dividir la presentación con el director de Presupuestos, de manera que voy a partir la exposición con los problemas más globales, más macro.

Primero haré una presentación del escenario macroeconómico y luego vamos a entrar más en detalle en los temas que se han planteado, que es la constitucionalidad del decreto N° 651, las medidas de contención de gastos y la comparación de estas medidas con ajustes fiscales recientes, para tener un contexto.

¿Por qué es importante partir desde el escenario macroeconómico? Porque nos da el contexto en el cual se hacen y realizan las medidas de contención de gastos. Estas medidas no ocurren en cualquier contexto, no ocurren en el vacío o en un momento en que no hay historia. Aquí hay una historia, una situación de la cual nos hemos hecho cargo -vamos a continuar en ese procedimiento-, pero esto ocurre en un contexto macroeconómico que a continuación voy a describir.

Primero -es importante decirlo-, tenemos un contexto de recuperación económica respecto de la cual quiero tratar de ser lo más preciso posible. ¿Qué significa esta recuperación económica? Que el crecimiento del PIB trimestral para la economía chilena ha tenido un repunte muy significativo en los últimos trimestres, particularmente en los dos últimos tri-

mestres. En el segundo trimestre recién pasado hemos llegado a un crecimiento de 5,3 por ciento.

Esto se compara muy favorablemente con otros países de la Alianza del Pacífico, que es el grupo más exigente con el cual se compara Chile dentro de América Latina. Nos podemos comparar con Argentina y con Brasil, que están creciendo menos, pero México, Colombia y Perú son países que están creciendo en forma más dinámica. Si nos comparamos con ellos, veremos que Chile, en el primer semestre de 2018, tiene un crecimiento superior, muy importante, de 4,8 por ciento. Hay que recordar que esta recuperación viene luego de un período de crecimiento bastante bajo. Entonces, esta información es algo que nos debe -supongo- dejar contentos a todos: que la economía se esté recuperando y esté volviendo a crecer con más fuerza.

Luego, también es importante mencionar que esta recuperación viene de la mano con una recuperación de los sectores no mineros, y aquí tenemos un pequeño contraste entre el primer trimestre y el segundo. El contraste es que, en el primer trimestre de este año, la minería generó la recuperación económica, pero en el segundo trimestre esto ocurre al revés: son los sectores no mineros los que están empujando el carro.

¿Por qué esto es importante? Porque el 90 por ciento de la economía chilena corresponde a sectores no mineros; la minería es solo el 10 por ciento de nuestra economía.

Entonces, si uno mira los distintos sectores que han tenido una expansión, vamos a ver, por ejemplo, que el sector comercio, los servicios -también viene desde más atrás-, la construcción, etcétera, están empujando este carro. Es decir, no es la minería, sino, justamente, los sectores no mineros los que se expanden, y esto se acentúa en el tercer trimestre.

Los antecedentes que tenemos en el tercer trimestre son los siguientes. Por ejemplo, el Imacec de agosto, que acabamos de conocer, fue de 3,2 por ciento. Este Imacec se sustentó en un crecimiento de casi 4,0 por ciento de los sectores no mineros y en una caída del sector minero. O sea, este fenómeno de que son los sectores no mineros los que están empujando la economía se acentúa en el tercer trimestre de este año.

Lo anterior también viene de la mano de una recuperación sostenida de las expectativas de crecimiento. Esto se puede ver en el siguiente gráfico: las barras de color gris indican qué se pensaba en cada mes que sería el crecimiento trimestral, es decir, cuál era la proyección de crecimiento trimestral. Así, en enero de 2018 se pensaba que el crecimiento trimestral para el primer trimestre iba a ser de 3,1 por ciento. Esa proyección se superó en algo en febrero y mejoró en marzo; pero para el primer trimestre la economía terminó creciendo 4,3 por ciento.

En el segundo trimestre, la mejora de expectativas es más fuerte: el 3,8 por ciento de crecimiento que en abril se esperaba para la economía a fin de ese trimestre terminó siendo 5,3 por ciento. O sea, si en el primer trimestre hubo un salto de 1,2 puntos entre la expectativa a comienzos del trimestre y lo que ocurrió en definitiva, en el segundo trimestre hay un salto de un punto y medio entre lo que empezó y lo que terminó.

Lo anterior todavía es más fuerte para los sectores no mineros. Como se aprecia en el gráfico a la derecha de la diapositiva, a comienzos del segundo trimestre se esperaba un crecimiento de 3,5 por ciento, el cual terminó siendo de 5,5 por ciento.

Es así como los analistas han ido revisando al alza sus proyecciones. Ni siquiera es el más importante, el Ministerio de Hacienda, el que ha estado revisando estas proyecciones, sino

que son los analistas independientes, organismos técnicos, los que han estado revisando sus proyecciones al alza.

Un caso bastante puntual es el del Fondo Monetario Internacional. En octubre de 2017, el Fondo Monetario Internacional esperaba un crecimiento de 2,5 por ciento para la economía chilena en 2018; en octubre, hace un año. Estas proyecciones se revisan entre un informe y otro.

Las proyecciones que se aprecian en el siguiente gráfico corresponden al informe World Economic Outlook, que es una de las publicaciones más miradas del Fondo Monetario Internacional. Según el gráfico, la proyección aumentó de 2,5 por ciento en octubre de 2017 a 3,0 por ciento en enero de 2018.

Reitero: eso es una revisión entre informes.

Luego, de acuerdo con el informe de abril, aumentó a 3,4 por ciento; el informe de julio indica que aumentó a 3,8 por ciento y en el informe de octubre, que conocimos ayer, la proyección de crecimiento de Chile aumentó al 4,0 por ciento.

Por lo tanto, hay una recuperación, una mejora en las expectativas de crecimiento para el año. Esto no es un dato de que la economía va a crecer al 4,0 por ciento, pero en las expectativas de crecimiento hay un salto de 1,5. Hay pocos países en el mundo que han tenido un salto de esta magnitud en sus proyecciones de crecimiento en doce meses para el mismo año, porque estamos comparando cuáles son las expectativas respecto del crecimiento del mismo año.

Si en lo que va del año 2018 comparamos el World Economic Outlook de octubre con el de abril, que son las dos publicaciones que conocemos, veremos que hay un salto para Chile de 0,6 puntos entre abril y octubre para el crecimiento de la economía chilena. Este es el mayor aumento en la expectativa de crecimiento, para este organismo, en lo que va del 2018, comparado con todos los países de América Latina. Hay uno o dos países del Caribe en que aumenta más la proyección de crecimiento. Pero en los países de América Latina, entendiendo por estos desde México hacia el sur, sin incluir el Caribe, Chile es el país que tiene la mayor corrección al alza, lo cual es bastante significativo.

Creemos que es importante señalar de la mano de qué se ha recuperado el crecimiento económico. Esta expectativa de mayor crecimiento viene de la mano de una recuperación en la inversión, en particular en el componente más importante de la inversión, que es la formación bruta de capital fijo.

Luego de cuatro años de caídas de la inversión -estos son datos del Banco Central-, la expectativa de este año y del próximo es que haya una recuperación y un crecimiento de la inversión superior al 5,0 por ciento. Esto también viene de la mano -así se espera- de una recuperación del componente inversión en maquinaria y equipos.

Hay dos componentes de la inversión: el componente de inversión en maquinarias y equipos, y el componente de inversión en construcción y obras.

El componente de inversión en maquinarias y equipos ha aumentado muy fuertemente; está aumentando a dos dígitos. El componente de construcción y obras viene más abajo, pero también está aumentando, lo cual es bueno, porque sabemos que construcción y obras es muy intensivo en mano de obra. Luego, la recuperación del sector construcción y, en particular, de la inversión en construcción y obras es una parte muy significativa de lo que está pasando.

Junto con esto, la productividad, que viene de un periodo de crecimiento negativo, ha empezado a crecer nuevamente. Así, en el siguiente gráfico podemos ver que en el primer trimestre de 2018 creció al 1,5 por ciento y en el segundo trimestre creció al 2,6 por ciento. No tenemos proyecciones tan optimistas de que se puedan sostener los números de productividad, pero ciertamente ya el hecho de crecer -supongamos que probablemente va a ser más- al 1,0 por ciento la productividad en 2018 implica una mejora muy significativa, porque venimos de caídas de 1,0 por ciento o incluso algo superiores. Por tanto, pasar de un crecimiento de -1,0 por ciento en productividad a un crecimiento de +1,0 por ciento significa que tenemos 2 puntos de diferencia, lo cual se traduce directamente en mayor crecimiento, porque la productividad va directamente en contabilidad de crecimiento; se va directamente de mayor productividad a mayor crecimiento económico. Esto también es una buena noticia.

Los expertos, que son un grupo transversal, que constituyen el Comité de Expertos de PIB tendencial, han aumentado en forma considerable sus expectativas de crecimiento tendencial para la economía chilena. Ha aumentado significativamente, ha aumentado en forma importante. Estamos hablando de un aumento de 0,3 puntos, es decir, de pasar de 2,6 por ciento, que es la proyección de crecimiento tendencial, sobre la base de la cual se hizo el presupuesto de 2018, a 2,9 por ciento, que es la proyección de crecimiento tendencial sobre la base de la cual se hace el PIB 2019, que es el que ustedes acaban de conocer.

También hay una revisión hacia arriba. Esto viene sustentado por una proyección de mayor inversión. En la siguiente diapositiva se puede ver en verde la proyección de la consulta 2017 al mismo Comité de Expertos. Se les hace la consulta en 2018 y dicen: “No, nosotros estamos mirando que esto se va a expandir más de lo que habíamos pensado”. De hecho, bastante más, porque, por ejemplo, para el 2018 los expertos consideraban que la inversión iba a aumentar 2,9 por ciento y al final terminó aumentando 5,3 por ciento. No es que termine aumentando, sino que su nueva proyección crece de 2,9 por ciento a 5,3 por ciento para 2018, y para 2019 crece de 4,0 por ciento a 5,2 por ciento. Esto es favorable, es positivo.

Antes de referirme al empleo, es importante decir que en el presupuesto 2019 es la primera vez en seis años que tenemos un aumento en el PIB tendencial para elaborar el próximo presupuesto. En el siguiente gráfico se aprecia la información que tenemos en el ministerio, en la Dipres. Veníamos con un crecimiento a la caída, a la baja. El presupuesto 2013 se hizo con 5,0 por ciento de aumento de PIB tendencial. El 2014 se hizo con 4,8 por ciento. De ahí pasó a 4,3 por ciento, luego a 3,6 por ciento, a 3,0 por ciento, a 2,6 por ciento, y ahora tenemos un crecimiento de 2,9 por ciento. O sea, hay una reversión que ocurre por primera vez en seis años.

En materia de empleo. El empleo total está creciendo algo más que en los años previos. De hecho, hasta el mes de agosto -en el siguiente gráfico estamos viendo la creación promedio de empleo enero-agosto- el empleo está creciendo en 2,0 por ciento. Esta tasa es comparable a la del 2013, y es inferior por poco a la del 2012. En el gráfico ustedes pueden apreciar un cambio interesante, que dice relación con el empleo asalariado privado.

El mayor dinamismo del empleo se está produciendo por el empleo asalariado privado, mientras que el empleo por cuenta propia se está reduciendo. Si hubiera igual cantidad total de empleos creados, el empleo asalariado privado debiera considerarse de mayor calidad, puesto que contempla contrato, seguridad social y seguro de desempleo.

Lo que estoy señalando se observa con más detalle en el gráfico que tienen a la vista en estos momentos a mano derecha. En ese cuadro se puede apreciar que el 2017 hubo varios

meses en que el empleo asalariado privado se contrajo, pero ahora hemos vuelto a tener crecimientos positivos.

Ahora, si ustedes preguntaran si esto nos tiene contentos, tendría que decirles que nos tiene satisfechos la recuperación del empleo, pero querríamos que fuera mayor la creación de empleo asalariado privado, y en eso estamos trabajando.

Eso es lo que quería señalar en materia de crecimiento.

Ahora pasaré a describir lo que está pasando con la posición fiscal.

Desde el Ministerio de Hacienda estamos trabajando en mejorar la posición fiscal del país. En el cuadro que observan en estos momentos se aprecia la evolución del balance estructural desde 2009. Quiero recordar que la política fiscal en Chile se hace sobre la base de un compromiso con un balance estructural, no con el balance efectivo; no con un déficit efectivo, sino con el balance estructural. Este compromiso se hizo al comienzo de este gobierno, el que tenía un plazo de noventa días para hacerlo. Dentro de ese plazo el gobierno publica un decreto con su compromiso fiscal, decreto en el que se establece que vamos a tener una reducción de 0,2 puntos por año en el déficit estructural, de manera que desde nuestro punto de partida de 2 por ciento deberíamos llegar el año 2022, que es el último proyecto de ley de presupuestos que le corresponderá ingresar a tramitación legislativa al actual gobierno, lo que se hará en septiembre de 2021, el cual contendrá los parámetros para el 2022.

Ese compromiso se ha tomado por escrito; es un compromiso incluido en un decreto que firman el Presidente de la República y el ministro de Hacienda. Este es el incremento de gasto que es compatible con el cumplimiento de este compromiso. De esa manera, proyectamos que en 2018 el gasto tendría un crecimiento de 3,3 por ciento, y en 2019, con el presupuesto que ustedes conocen, tendría un incremento de 3,2 por ciento. Para cumplir con el compromiso fiscal que ha tomado el gobierno es fundamental que el presupuesto y el gasto crezcan en ese porcentaje, no más allá, y para eso tenemos una regla fiscal que sujeta al gobierno al compromiso que toma.

Quiero ser muy específico y claro al respecto: no es que el gobierno que entra esté sujeto a una determinada reducción del déficit, si es que recibiera un déficit. A lo que está sujeto, y lo que establece la ley, es a que tendrá noventa días para comprometerse con algo, y luego de esos noventa días se debe disponer de un decreto que establece el compromiso, sobre la base del cual se tiene la posibilidad de expansión de gasto, habida consideración de la evolución de los ingresos estructurales que se hacen, considerando la evolución de PIB tendencial y el precio del cobre de largo plazo.

Luego vamos a tratar lo referido a las medidas de contención de gastos, pero este es el marco que tiene que ver con el presupuesto 2019 que hemos entregado.

Si bien la política fiscal chilena está hecha sobre la base del balance estructural, no es menos cierto que es el balance efectivo, el déficit efectivo, el que hace y obliga al gobierno a salir a endeudarse o a reducir sus activos. Normalmente lo que hace es emitir deuda para poder cubrir los déficits.

Entonces, cuando tenemos aumento en los déficits públicos tenemos que emitir más deuda; ese es un hecho de la causa. Por lo tanto, nosotros tenemos que limitar y estabilizar la deuda pública en proporción al producto para lograr la mejora fiscal a la que hemos aludido. También debemos tener un ojo en el balance estructural y otro en el balance efectivo, porque es este último el que nos hace salir a endeudarnos. Eso quiere decir que si la proyección de

déficit efectiva para 2018 es de 1,9 por ciento del PIB, hay que salir a emitir deuda por 1,9 por ciento del PIB para financiarse. Eso es lo que tiene que hacer el gobierno.

De esa manera -esto es parte de la política del gobierno-, hemos planteado limitar y estabilizar, en un período no inmediato, la proporción de deuda pública a PIB. Este es uno de los indicadores más observados por los analistas externos para decidir cuáles son las condiciones en las que un país accede al crédito. Estamos dando un primer paso en estabilizar este indicador, con un leve aumento; pero estamos dando este paso, en el indicador de deuda PIB, desde el 23,6 por ciento, al cual llegó a fines de 2017, al 24,8 por ciento que estamos proyectando para 2018.

¿Por qué nos preocupan también los déficits efectivos? No solamente porque sobre la base de estos es la deuda que debemos emitir, sino porque cuando tenemos déficit nos sale más difícil recuperar los fondos soberanos. Tomemos una mirada más larga.

En primer lugar, el fondo soberano, el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), es el que se usa para consideraciones de cubrir un déficit, de pagar un compromiso; el Fondo de Reserva de Pensiones (el FRP) es el que se utiliza para cumplir con ciertos compromisos en materia de pensiones del fisco, el que ya se está empezando a utilizar levemente.

Si ustedes observan la diapositiva que tienen a la vista, verán que nosotros no hemos podido recuperar el FEES. De hecho, está bastante estable. Lo que sí va aumentando es el FRP, porque ese fondo recibe una inyección mínima de 0,2 puntos del PIB por año, independientemente de que el fisco tenga o no superávit, mientras que el FEES recibe solo lo que supera ese 0,2 puntos del PIB. En realidad, hasta 0,5 sigue siendo inyección al FRP, y sobre 0,5 puntos del PIB es una inyección que se hace al FEES. De esa manera, cuando el fisco no tiene superávit, no puede nutrir el FEES. Tenemos el FEES detenido porque no tenemos superávit fiscal.

Otra cosa que es importante considerar es que como consecuencia de los déficits, del mayor endeudamiento y del hecho de que no se han podido nutrir nuestros fondos, la posición financiera del gobierno se ha deteriorado. Aquí hay dos conceptos distintos: uno es el de deuda neta y el otro es el de la posición financiera. Ese es el concepto que utiliza la Dipres. Esto es para ejemplificar que indudablemente hemos tenido un deterioro en nuestra posición fiscal. Sin embargo, estamos haciendo todos nuestros esfuerzos para revertir esa situación.

Lo que voy a señalar es algo conocido: cuando las agencias de clasificación de riesgo bajan la clasificación de Chile, lo que ocurrió entre julio y agosto del año pasado, mencionan dos cosas: el deterioro en el crecimiento y el deterioro en la posición fiscal. Esos son los dos elementos que están detrás del deterioro en la clasificación de riesgo de nuestro país. Nosotros hemos planteado, como una aspiración, que nos gustaría intentar revertir, y retomar ese punto de clasificación.

Quiero ser muy claro al respecto, tal como lo hice cuando me lo preguntaron la otra vez en una presentación pública: nosotros no tenemos ningún interés en satisfacer a las clasificadoras de riesgo; pero resulta que un peldaño en la clasificación de riesgo para la deuda externa chilena significa, en el mediano plazo y en régimen, del orden de 360 millones de dólares adicionales en pago de intereses. ¡Un peldaño en la clasificación de riesgo!

Entonces, es indudable que si hay interés por recuperar la clasificación de riesgo y la situación fiscal es porque se puede acceder a mejores condiciones de financiamiento para el sector

público, para el gobierno central, para las empresas públicas, las empresas privadas y, en definitiva, para las personas.

Las condiciones de financiamiento y la clasificación de riesgo del país se traducen, al final, en condiciones de financiamiento distintas para las personas.

En los últimos doce meses hemos tenido una depreciación cambiaria del orden de 9 por ciento. Hay países en los que la depreciación ha sido menor, como es el caso de México, 7 por ciento; de Polonia, 5 por ciento; de Canadá, 5 por ciento; pero hay otros países, como Brasil, en que la depreciación ha sido el doble de la del peso chileno, y otros, como Turquía, que han tenido depreciaciones de 80 por ciento, o de 115 por ciento, como ocurre con Argentina.

Ahora, ¿por qué ocurre esto? Porque tenemos una variable, que es el tipo de cambio, una política de flotación cambiaria, que es el principal amortiguador que tenemos cuando hay *shock* externo. Si hay *shock* externo, se mueve el tipo de cambio. Al moverse el tipo de cambio, el resto de las variables -por ejemplo, la tasa de interés larga- se mueve muy poco en Chile.

Eso es lo que ha ocurrido desde enero. La tasa de interés ha estado estable. Mientras en Estados Unidos ha aumentado 80 puntos base, en Chile sigue estable. La tasa comparable del bono a 10 años, en pesos, sigue plana. Esto es muy notable y diferencia a Chile de otros países.

En términos del riesgo, de las medidas de riesgo país, una de ellas es la que se observa al lado derecho de la presentación, el *Credit Default Swap* o CDS. En Chile ha aumentado 6 puntos base, el menor aumento dentro de América Latina, y se compara muy favorablemente con otros países, incluso con Perú donde han sido de 12 puntos base y Colombia. Chile tiene el menor riesgo país de América Latina y uno de los menores del mundo emergente. A la vez, en un período de volatilidad en los mercados internacionales, hemos tenido un aumento en el riesgo país, medido por esta indicación, el CDS, que es bastante pequeña.

Esa es la parte positiva, pero hay una parte más complicada. Los riesgos del escenario macroeconómico vienen fundamentalmente del escenario internacional. Hay un índice de incertidumbre de política económica, que se computa a nivel mundial, el índice de incertidumbre global, el cual ha aumentado en el último período. Detrás de esto hay varias cosas que vamos a examinar en un minuto. Una de ellas es la que se aprecia en la presentación: la percepción de las personas.

Estos aumentos en el índice de incertidumbre global y otros elementos han hecho que el Fondo Monetario Internacional, en su última proyección, haya revisado a la baja, en dos décimas, el crecimiento mundial para 2018 (*World Economic Outlook*). Bajó de 3,9 a 3,7 por ciento. Las economías avanzadas caen de 2,5 a 2,4; las economías emergentes, de 4,9 a 4,7, lo que está fuertemente influido por dos economías en desarrollo que crecen mucho: China y la India, con tasas de crecimiento de más de 6 por ciento, aunque India está más cerca del 7 por ciento.

Pero en este período, hacemos hincapié en que Chile aumenta 0,6 puntos su proyección de crecimiento. O sea, mientras se corrigen las expectativas de crecimiento a la baja en todo el mundo, en el caso de Chile se corrigen al alza.

Ahora, el detalle es que las expectativas de crecimiento del comercio mundial de bienes y servicios se han corregido a la baja, de tal manera que para este año ya se espera un menor crecimiento del comercio. No será el 5,1 que se esperaba en abril, sino 4,2 por ciento, y para el 2019 ya no será 4,7, sino 4 por ciento, en tanto que para 2020, no será 4,3, sino 4,1 por

ciento. Detrás de esto están las medidas de restricción al comercio, que son parte de la confrontación comercial que hoy existe entre China y Estados Unidos.

Ese es un elemento: lo que está pasando con el comercio mundial. Hay otro tema, que es el plan de estímulo fiscal en Estados Unidos. La economía norteamericana ha reaccionado positivamente, pero se está incubando un deterioro en la posición fiscal de ese país, con déficits superiores a 4 puntos del PIB y con niveles de deuda pública que siguen en aumento. De manera que el nivel de deuda pública en Estados Unidos está llegando al ciento por ciento del PIB, con perspectivas de aumentar y con déficits que superan el 4 por ciento del PIB, en torno al 4,5 a 5 por ciento en los próximos años.

Eso tiene que ver con un paquete de estímulo fiscal que contempla una reducción de impuestos y un aumento del gasto. Esa combinación es algo que los mercados han internalizado a través de un incremento en las tasas largas de los bonos del Tesoro norteamericano.

Otro tema que nos preocupa no es en la parte larga de la curva de bonos, sino en la más corta, que es la política monetaria de la Reserva Federal. Estimamos un crecimiento de la tasa de interés, la llamada tasa de fondos federales, que es la tasa a un día que maneja la Reserva Federal y que los últimos futuros, a septiembre, nos están revelando un incremento.

De tal manera que lo que estamos viendo es una situación con mayor restricción de liquidez, y esta restricción está en las tasas cortas y en las tasas largas. La tasa del bono a 10 años de Estados Unidos ha tenido un incremento, desde comienzos de año, del orden de 80 puntos base, y en 12 meses, un punto completo; o sea, 100 puntos base, 1 por ciento.

Una tasa que estaba en niveles de 2,8 hace muy poco y que hoy está en niveles bastante superiores, en torno a 3,2. A principios de este año estaba en 2,4. Un incremento de 2,4 a 3,2 es muy significativo: 80 puntos base en la tasa larga, en la tasa del bono a diez años en Estados Unidos.

Bueno, ahora vemos una lámina que contiene distintos escenarios de guerra comercial. El primero es el que acabo de mostrar, con una caída de 0,2 puntos en el crecimiento mundial. Este escenario significa que se revisa hacia abajo el crecimiento de los principales países y grupos de economías. Pero hay un escenario que se coloca en el caso de que Estados Unidos le imponga a China aranceles de 25 por ciento sobre 267.000 millones de dólares adicionales de importaciones. Para esa situación, la curva en rojo muestra un crecimiento mundial aun menor.

¿Qué pasa si Estados Unidos, además de eso, le pone 25 por ciento de aranceles a los automóviles y el resto del mundo reacciona imponiéndole lo mismo: 25 por ciento a las exportaciones de automóviles de Estados Unidos? La respuesta la da la curva en amarillo. En verde se muestra el deterioro de confianza empresarial y, en gris, los efectos de mercado financiero.

De tal manera que en la situación más compleja, en el escenario más malo de guerra comercial, podríamos tener un punto menos de crecimiento en la economía mundial. Hoy las proyecciones del fondo están solamente en el primero de esos escenarios, reconociendo ese 0,2 puntos de menor crecimiento.

Ocurre que nuestros dos principales socios comerciales son Estados Unidos y China. Alrededor del 42 por ciento de las exportaciones chilenas van a esos países: casi 28 por ciento a China y 14 por ciento a Estados Unidos.

¿Qué les exportamos? Tenemos una oferta mucho más diversificada hacia Estados Unidos y una oferta más concentrada en minería y cobre en el caso de China. Exportamos a China 19.000 millones de dólares, casi el 28 por ciento de nuestras exportaciones, según datos de 2017, y de estas, más de tres cuartas partes son exportaciones mineras. Ahora, eso se ha venido diversificando, pero igual tenemos una oferta más concentrada.

Una señal del deterioro de las condiciones externas para Chile -estamos entrando a la parte complicada- es que el precio del cobre está más o menos igual -de hecho, un poquito inferior, al de hace 12 meses- y el precio del petróleo ha aumentado 50 por ciento. Desde el punto de vista de la economía chilena, es un deterioro en los términos del intercambio, porque, como todos saben, 98 por ciento del consumo de combustibles líquidos es importado. Producimos alrededor de 2 por ciento del crudo necesario para nuestro consumo de combustibles líquidos; o sea, Chile prácticamente importa la totalidad de lo que consume en materia de combustibles líquidos.

Ese es el escenario macroeconómico y los riesgos de la recuperación en ese escenario.

Ahora, con respecto al tema de la constitucionalidad del decreto N° 651, el cual estableció las medidas de contención del gasto, quiero señalar lo siguiente.

El decreto se dictó en ejercicio completo de las facultades de administración financiera del Estado por parte del Ejecutivo. La administración financiera del Estado corresponde en forma exclusiva al Presidente de la República, según está establecido en los artículos 24 y 65 de la Constitución Política de la República.

El decreto ley N° 1.263, de 1975, establece que el Sistema de Administración Financiera del Estado comprende el conjunto de procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del Estado.

Esta administración financiera del Estado incluye, fundamentalmente -no exclusivamente-, los procesos presupuestarios, los procesos de contabilidad y los procesos de administración de fondos del Estado.

El sistema presupuestario está constituido por un programa financiero de mediano plazo y por presupuestos anuales debidamente coordinados entre sí -presupuesto anual que los señores diputados acaban de conocer-, un programa financiero plurianual, de mediano plazo, que está contenido en el informe de finanzas públicas que presentó el director de Presupuestos el miércoles pasado.

Por su parte, los presupuestos anuales pueden ser objeto de modificaciones presupuestarias, según dispone el artículo 26 del decreto ley N° 1.263 y, así, la ley permite que el Ejecutivo, por medio de la dictación de decretos supremos, realice traspasos, incrementos, reducciones y otras modificaciones presupuestarias. El Ejecutivo tiene alguna flexibilidad -no absoluta- para el manejo del presupuesto público, en base a nuestra institucionalidad vigente.

Las normas sobre estas modificaciones son dictadas por el propio Ejecutivo en diciembre de cada año.

Las únicas excepciones a este régimen de modificaciones por decreto -y que, en consecuencia, requieren de ley para efectuarse- son:

1. Transferencia de fondos entre ministerios.

2. Traspaso a las diferentes partidas de la ley de presupuestos de aquellos recursos que previamente hayan sido traspasados desde ellas al Tesoro Público.

3. Aportes a las empresas del Estado no incluidas en la ley de presupuestos. Aquellas incluidas en la ley de presupuestos ya están ahí, pero hay aportes que no están incluidos en la ley de presupuestos.

4. Los aportes fiscales a municipalidades.

5. El incremento de las sumas globales de gasto que la ley de presupuestos fijará anualmente. Eso también es una materia de ley, por lo que no puede hacerse a través de un decreto del Ejecutivo.

Respecto de la constitucionalidad del régimen de modificaciones presupuestarias, las facultades constitucionales del Ejecutivo para modificar el presupuesto han sido reconocidas por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que se pronunció sobre esta materia en su sentencia N° 254, de 1997. En esa sentencia, el Tribunal Constitucional declaró constitucionales las normas sobre flexibilidad presupuestaria, en base a los siguientes elementos centrales:

1. La ley de presupuestos es una ley especial.

2. El presupuesto es una estimación de ingresos y gastos. El presupuesto establece un límite máximo a los gastos y una estimación de los ingresos.

3. La legalidad presupuestaria comprende además a la potestad reglamentaria del Ejecutivo.

4. La potestad presupuestaria debe ser flexible.

Además, el decreto N° 651 fue tomado de razón por la Contraloría General de la República y, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Constitución, la Contraloría General de la República es un organismo autónomo que ejerce el control de legalidad de los actos de la administración; fiscaliza el egreso y la inversión de los fondos del fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; examina y juzga las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; lleva la contabilidad general de la nación y, en quinto lugar, desempeña las demás funciones que le encomiende su ley orgánica constitucional.

El artículo 99 de la Constitución indica: “En el ejercicio de la función de control de legalidad, el Contralor General tomará razón de los decretos y resoluciones que, en conformidad a la ley, deben tramitarse por la Contraloría o representará la ilegalidad de que puedan adolecer...”.

Por su parte, el artículo 10 de la ley N° 10.336, que fija el texto refundido de la ley de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República, señala que el contralor general de la República tiene competencia para pronunciarse sobre la constitucionalidad y legalidad de los decretos y resoluciones.

En cumplimiento de estas funciones orgánicas, la Contraloría identifica los actos sometidos y exentos del trámite de toma de razón, a través de su resolución N° 1.600 de 2008, donde se estipula qué actos están sometidos y cuáles no a la toma de razón.

En conclusión, la Contraloría tomó razón del decreto N° 651, de contención de gastos, el 24 de julio de 2018. Por medio de esta toma de razón, la Contraloría sometió a su análisis tanto la constitucionalidad como la legalidad de este decreto, y el resultado de su examen fue la aprobación, sin alcances de este acto.

Con ello, se reforzó, en los hechos, la presunción de legalidad de que todos los actos administrativos están dotados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos.

Señor Presidente, concluyo mi parte y dejo al director de Presupuestos para que aborde las medidas de contención de gasto.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, trataré de explicar un poco en qué consistió el decreto del que tomó razón la Contraloría.

Dependiendo del tipo de cambio varía la cifra. En este caso, con un tipo de cambio de 631 pesos por dólar, el decreto es aproximadamente de 1.100 millones de dólares.

En junio de este año, en el informe de evaluación de gestión, hablamos de 1.063 y no de 1.100. Esa diferencia se produce simplemente por el tipo de cambio.

Lo que tratamos de hacer es contener gasto, lo que significa que bajamos el nivel de gasto del 2018, lo cual nos permite tener más espacio para los próximos cuatro años. Por eso que hablamos de 4.400 millones, pero en realidad son solamente 1.100 millones de dólares por año.

Las medidas de contención de gasto tienen distintos componentes. El primer componente que trabajamos fue el concepto de gasto en personal (subtítulo 21), y en este caso tratamos de ser lo suficientemente cuidadosos para no afectar remuneraciones ni empleo en el sector público. En este caso, estamos hablando de horas extraordinarias, honorarios a suma alzada, viáticos y asignaciones de funciones críticas. Más adelante, mostraré cuál es la distribución de esto.

Además, hubo algunas rebajas en gastos en bienes y servicios de consumo -subtítulo 22-, y también en adquisición de activos no financieros (subtítulo 29, relativo a computadores, automóviles, equipamiento de oficinas, etcétera). Esto es lo que llamamos gastos soporte, los que, sumados, alcanzan un total de 446.400.000 de dólares. Les mostraré el detalle más adelante.

La segunda fuente que alimentó el decreto correspondió a los fondos de libre disponibilidad de la Presidencia de la República. Cuando tenemos un cambio de gobierno, el saliente deja una provisión de libre disponibilidad para que el gobierno entrante la pueda ocupar. Lo que tratamos de hacer, sobre todo el Presidente de la República, fue ocupar parte importante de esos fondos disponibles -el 77 por ciento del total- como parte de lo establecido en el decreto. De esta forma, de los 1.063.000.000 de dólares, cerca de 363.000.000 de dólares corresponden solo a la disminución de la partida de libre disponibilidad del Presidente de la República.

Un tercer componente corresponde a las llamadas rebajas específicas, que básicamente se relacionan con el Tesoro Público. En el Tesoro Público hay distintos componentes que están entregando financiamiento. Nos dimos cuenta de que parte de esos componentes ya se habían devengado en 2017. Dicho de otra forma, esos componentes habían quedado para el presupuesto de 2018; pero la administración, en 2017, particularmente en diciembre, como tenía alguna disponibilidad presupuestaria, decidió pagarlos. Dado que ya habían sido pagados, obviamente nos pareció que era otra fuente que podíamos rebajar.

Un poco más adelante en mi presentación mostraré que el programa +Capaz, de capacitación, fue el único que se tocó directamente y en el cual hubo una rebaja. Adelanto que lo

único que hicimos fue una rebaja parcial, porque mantuvimos todos los arrastres. ¿Por qué lo hicimos? Si ustedes analizan el presupuesto para 2019, se abren nuevas líneas de capacitación. Entonces, de alguna forma estamos aprovechando el espacio que generan esas nuevas líneas de capacitación.

Esa rebaja específica correspondió a cerca de 238.000.000 de dólares, cuyo desglose mostraré más adelante.

Por otra parte, hubo un ajuste por inflación por solo 16.000.000 de dólares, lo cual es muy poco. Cuando se elaboró el presupuesto para 2018, se supuso una inflación promedio de 2,6 por ciento. En junio de este año, el Banco Central proyectó que la inflación promedio sería de 2,4 por ciento, razón por la cual se procedió a rebajar la cifra en esa diferencia porcentual.

Si bien por esa misma razón podríamos haber realizado una rebaja en el subtítulo 24 -transferencias corrientes-, decidimos no hacerlo para no afectar ningún programa social ni ninguna transferencia. Obviamente, por esto tampoco se afectó el subtítulo de Personal, porque tiene su propio inflator, que corresponde a la ley de reajuste del sector público, que es una norma específica que no tiene que ver directamente con este ítem.

En resumen, de los 1.063.000.000 de dólares, el 42 por ciento correspondió a gastos de soporte y el 34 por ciento a la rebaja en fondos de libre disponibilidad.

Asimismo, las rebajas específicas alcanzan a 238.000.000 de dólares, donde el programa +Capaz tuvo una rebaja de casi 10.000.000 de dólares, es decir, 1 por ciento de rebaja.

Asimismo, la rebaja por deflactación -se vincula con el tema de inflación- correspondió a 16.000.000 de dólares, lo que equivale a 2 por ciento. Todo eso nos da los 1.063.000.000 de dólares.

Ahora bien, ¿por qué tuvimos que aplicar esas rebajas? Una de las preocupaciones que teníamos era, de alguna forma, el sobregasto en el sector salud. Como señaló el ministro, estamos tratando de disminuir en algo el déficit. Creemos que eso es importante, porque a medida que tenemos déficit, debemos emitir más deuda y, por ende, pagar más intereses. Lamentablemente, el pago de intereses que hemos tenido como Estado ha ido aumentando significativamente en los últimos años. Hemos pasado de pagar cerca de 1.200.000.000 de dólares en intereses a aproximadamente 2.400.000.000 de dólares. Eso significa -este es el punto que más nos preocupa- que el mayor pago de intereses nos quita espacio para ocuparlo en otros programas sociales.

Entonces, la razón principal para tratar de contener el gasto es intentar que la deuda fiscal no siga aumentando tanto y no sigamos pagando tantos intereses.

También debemos dar espacio a iniciativas emblemáticas en nuestra administración, como por ejemplo la gratuidad en CFT e IP.

Asimismo, estamos preocupados de financiar la disminución de listas de espera y la sala cuna universal.

Uno de los primeros proyectos que ingresamos como administración fue el aumento en 25 por ciento en la subvención para niños atendidos en hogares colaboradores del Sename.

Cuando hubo algún ministerio o servicio que nos indicó que podía tener algún problema por efectos de las rebajas, tratamos de ser lo suficientemente flexibles como para sentarnos con ellos y, eventualmente, si era necesario, hacer alguna reasignación. El único organismo que no tuvo ninguna disminución, sino que, por el contrario, tuvo un aumento presupuestario

de 1.000.000.000 de pesos, fue el Servicio Nacional de Menores. Eso ocurrió como una respuesta del Presidente de la República a la prioridad que exhibía ese servicio.

Me referiré a la reducción de gastos soporte, o sea, a los 446.000.000 de dólares, que corresponden a los subtítulos 21, 22 y 29.

Por ejemplo, en el subtítulo 21, referido a gastos en personal, hicimos una rebaja de 5 por ciento en trabajos extraordinarios, 5 por ciento en honorarios a suma alzada, 20 por ciento en viáticos y 1 por ciento en asignación de funciones críticas. En ese sentido, tratamos de no afectar para nada lo que corresponde a remuneraciones y a empleos en el sector público.

La rebaja en el subtítulo 22, que corresponde a gastos en bienes y servicios de consumo -ello, eventualmente, puede generar preocupación-, se refiere únicamente a materiales de oficina y otros ítems. Por ejemplo, rebajamos en 15 por ciento el presupuesto en materiales de oficina; en 15 por ciento en materiales y útiles de aseo; en 10 por ciento en insumos, repuestos y accesorios computacionales; en 10 por ciento en materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles; en 12 por ciento en telefonía fija; en 15 por ciento en telefonía celular; en 10 por ciento en mantenimiento y reparación de edificaciones; en 10 por ciento en publicidad y difusión; en 10 por ciento en servicios generales; en 20 por ciento en pasajes, fletes y bodegajes; en 20 por ciento en servicios de suscripción y similares; en 20 por ciento en arriendo de vehículos, y en 30 por ciento en gastos de representación, protocolo y ceremonial.

Repito: tratamos de ser lo suficientemente cuidadosos como para no afectar el funcionamiento normal de los servicios por rebajas específicas en gastos de bienes y servicios de consumo.

En relación con el subtítulo 29, que corresponde a los activos no financieros, las rebajas tuvieron que ver básicamente con la adquisición de edificios -10 por ciento-; vehículos, 20 por ciento; mobiliario y otros, 20 por ciento; máquinas y equipos, 10 por ciento; equipos informáticos, 20 por ciento, y programas informáticos, 10 por ciento.

Nuevamente, aquí tratamos de no afectar el normal funcionamiento de los servicios y, por consiguiente, hacer rebajas que fueran lo menos dolorosas posible. En el caso de que un servicio tuviera algún problema, como por ejemplo que necesitara cambiar un vehículo que fuera importante para hacer fiscalizaciones, tratamos de conversar con dicho servicio y hacer las reasignaciones necesarias para que pudiera hacerlo.

Con todo esto, pueden darse cuenta de que, de los 446,4 millones de dólares, casi 74 millones de dólares corresponden a gastos en personal, correspondientes a horas extraordinarias, honorarios a suma alzada y viáticos; 317 millones de dólares, a gastos en bienes y servicios de consumo, y casi 55 millones de dólares, a gastos de adquisición de activos no financieros.

Respecto de la rebaja de fondos de libre disponibilidad presidencial, en la actual Ley de Presupuestos teníamos cerca de 296.000.000.000 de pesos. Se trata de una provisión de libre disponibilidad, también conocida como provisión republicana, que deja el gobierno saliente al gobierno entrante. En general, los gobiernos ocupan esta provisión; pero dado que existía cierta preocupación, sobre todo por el sobregasto en salud, y había que dejar espacio para eso, la provisión se rebajó en 363 millones de dólares, o sea, 77,2 por ciento. Esta provisión tuvo una rebaja bastante grande.

Respecto de las rebajas específicas, en la Ley de Presupuestos para 2018 se asignó al programa +Capaz, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, un total de 34.000.000.000 de pesos, de los cuales se rebajaron solo 6.200.000.000 de pesos. Lo que se hizo fue mantener toda la ejecución que venía de arrastre y, básicamente, tratar de disminuir la ejecución de nuevos cupos a final de año.

Una de las razones por las que se hizo dicha reducción de presupuesto es que ese programa fue mal evaluado en 2015 por la Dirección de Presupuestos y, por ende, se decidió dejar espacio a nuevos programas de capacitación.

En la partida Tesoro Público vemos un número algo superior, que llega a cerca de 228.000.000 de dólares. Parte de esto tiene que ver, por ejemplo, con concesiones, donde hay una rebaja de 40.000.000 de dólares. La razón de dicha rebaja, que equivale a cerca de 25.000.000.000 de pesos, es que se iba a pagar una cuota en 2018 correspondiente al subsidio de la carretera Los Vilos-La Serena, la cual fue prepagada en 2017. Por eso, ya no era necesario tenerla en el presupuesto y, por lo tanto, rebajamos ese monto.

Algo similar ocurrió en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con una inversión en el Transantiago, pero en este caso se trató de la devolución de un anticipo que fue entregado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) en el presupuesto del año anterior. Por lo tanto, esta situación ya había ocurrido, así es que pudimos realizar la rebaja.

Asimismo, dentro del Tesoro Público hubo otras rebajas de gastos corrientes. Nos dimos cuenta de que no sería necesario que ocurrieran durante el año y, por lo tanto, pudimos rebajarlos.

Tal como mencioné, el último concepto es el gasto por deflactación. El Banco Central, en su IPoM de marzo y junio de 2018, adelantó que la inflación iba a ser más baja de lo que se había proyectado. De hecho, en la Ley de Presupuestos la proyección de la inflación promedio era 2,6 por ciento, y el Banco Central entregó una proyección de inflación promedio de 2,4 por ciento.

Entonces, simplemente lo que se hizo fue rebajar esa diferencia en la inflación.

Así y todo, aunque podríamos haberlo hecho, tratamos de no afectar el subtítulo 24, que corresponde a transferencias corrientes; por consiguiente, en ese caso no afectamos con rebajas por deflactación.

Tampoco hubo rebaja por deflactación en el gasto en personal, porque, tal como sabemos, eso no se ajusta a través del inflador de la Ley de Presupuestos, sino a través de lo que, de alguna forma, acuerda el gobierno con los gremios del sector público para la ley de reajuste del sector público.

En resumen, si vemos esta reducción de presupuesto a través de distintas instituciones, observamos que -es lo que he tratado de demostrar-, por la forma en que fue hecho el decreto de contención de gastos, afectó mayoritariamente a la Presidencia de la República y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), con rebajas de cerca de 4,4 por ciento y de 4,2 por ciento, respectivamente. En el resto de los ministerios, la rebaja es más baja. El Ministerio de Salud tuvo una rebaja de 1,5 por ciento; pero sabemos que dicha cartera tiene un sobregasto importante, lo que implica que cuando veamos la ejecución completa del ministerio durante el año, constataremos que no tendrá rebajas, sino una ejecución bastante superior a lo que teníamos contemplado.

En caso de que necesiten la información, la diapositiva muestra lo mismo que vimos a través de distintos servicios, pero, en este caso, clasificado por ajuste en gastos de soporte, ajuste por deflactación y rebaja específica y por el total en cada uno de los servicios. En la parte inferior de la tabla aparece el fondo de libre disponibilidad presidencial, que es el que lejos más disminuye: 77 por ciento.

Finalmente, cabe hacer la comparación con ajustes anteriores, ya que esta no es la primera rebaja que se hace. En las dos administraciones anteriores, también hubo ajustes.

En el gráfico aparecen los porcentajes del PIB. En este caso, para hacerlos comparables no consideramos los fondos de libre disponibilidad, sino solo los de los ministerios. En 2011 también hubo una rebaja presupuestaria, que consideró el 0,3 por ciento del PIB. Luego, en la administración anterior, en 2016 hubo una rebaja debido a la situación fiscal, que, en este caso, fue algo menor a 0,25 por ciento del PIB. En 2018, sin considerar el fondo de libre disponibilidad del Presidente, estamos en niveles similares como porcentaje del PIB del 2016.

Si observamos esta situación, ya no como porcentaje del PIB, sino en millones de dólares -no hemos hecho el ajuste para graficarlo en moneda contante-, en 2011 el ajuste fue por 750.000.000 de dólares, en 2016 fue por 543.000.000 de dólares, y ahora, en 2018, estamos en 700.000.000 de dólares, sin considerar el fondo de libre disponibilidad.

Muchas gracias.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos.

La presente sesión fue solicitada en conjunto, por nuestra bancada y por la bancada de la Federación Regionalista Verde Social e Independientes, liderada por la diputada Alejandra Sepúlveda, porque nos preocupaba el uso del decreto N° 651 para una rebaja en el gasto de 1.100.000.000 de dólares, lo que reafirma el hecho de que el gobierno tiene especial dedicación por la vía administrativa, como hemos visto en salud y en otras materias. Al parecer, la vía administrativa les tienta más que la vía legislativa.

Asimismo, quiero destacar que hay cinco ministerios que sufren el recorte principal: los ministerios de Educación, de Obras Públicas, del Interior y Seguridad Pública; del Trabajo y Previsión Social, y de Salud.

Particularmente en el Ministerio de Salud se produce una rebaja de más de 100.000.000.000 de pesos. Pareciera que nuevamente se vislumbra un modelo de gestión del gobierno en que el traspaso multimillonario de fondos para comprar camas en clínicas privadas, como la clínica Las Condes, reemplaza el rol que tendría el Estado. Por ende, hay una suerte de orden de prelación que el gobierno nos coloca por delante, en el cual privilegia la compra de camas privadas por sobre la inversión pública.

También hay una rebaja importante en materia de jardines y en lo que respecta a la Subsecretaría de Educación.

Hace cuatro meses, la bancada de Revolución Democrática ofició en materia de recortes, para entender mejor cómo se financiarán los 14.000.000.000 de dólares que involucra el programa de gobierno del Presidente Piñera.

Seguimos con las dudas -lo digo con todo respeto al señor ministro, por su intermedio, señora Presidenta- sobre cómo calzan los números en esos 14.000 millones de dólares que ustedes presupuestaron en su proyecto de gobierno. También queremos comprender cómo la reforma tributaria calza con estos objetivos de austeridad. Si el objetivo fuera mejorar las cuentas fiscales, ¿por qué recortar 800 millones de dólares de impuestos a las grandes empresas? ¿Por qué no mejor presentar un proyecto al país en el que el capital y el trabajo renten y tributen de manera distinta, y no seguir por la vía de la integración tributaria, que beneficia al gran capital, a las grandes empresas? En el discurso se dice que beneficia a las pymes, pero sabemos que el beneficiado es el gran capital.

En el planteamiento del ministerio y del gobierno observo que hay una receta que viene del Fondo Monetario Internacional, que es la receta de la señora Christine Lagarde, que se expande por el mundo, basada en los recortes, en el minarquismo, en achicar los Estados. Pero hay otra receta que está en la OCDE, que nos habla de que hay que subir la recaudación mediante el tributo a las grandes empresas y al capital y que hay que tratar de trabajar en los países para bajar los niveles de desigualdad.

Pareciera que este gobierno eligió su receta, la de la señora Lagarde, la del Fondo Monetario Internacional, que viene de la mano, anudada, con las calificadoras de riesgo. Esto es lo que podemos llamar el neoliberalismo internacional o la internacional neoliberal, que es una manera de ver el mundo. Achicar el Estado es un objetivo primordial de esta manera de ver la política.

Creo que en ello radica la gran división que encontramos en la política chilena: por un lado estamos aquellos que creemos en las soluciones públicas, que creemos en la inversión pública, que creemos en el gasto público, y, por otro, están los más dogmáticos, que creen en el recorte estatal y que quieren achicar el Estado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro y al director de la Dipres, quienes han hecho una presentación muy detallada, muy ilustrada, que nos permite, entre otras cosas, conocer cifras.

Primero, hay que recordar que no es la primera vez que un gobierno toma medidas de contención; ya se hizo una contención del gasto en 2011, que representó el 0,3 por ciento del PIB; en 2016, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, 543 millones de pesos, que está un poco por debajo del 0,24 por ciento del PIB, al igual que en esta oportunidad, dejando de lado los gastos de la Presidencia.

En esa línea, al revisar cuáles son las partidas de los ministerios y cuál es la disminución respecto del presupuesto original, vemos que los ítems más importantes que están en la ley de presupuestos, como son educación, vivienda, trabajo, salud, prácticamente no tienen una

disminución, o si la tienen es bastante marginal, lo que implica que existen garantías de que los gastos vinculados a infraestructura y el gasto social no se van a ver afectados.

Otro tema muy importante dice relación con el objeto de esta sesión, cual es analizar la constitucionalidad, legalidad y mérito del decreto N° 651/2018, de la Dirección de Presupuestos. Queda absolutamente claro que este decreto es constitucional, que es parte de las atribuciones del Presidente de la República y que está fundamentado en la Constitución, en los artículos 24 y 65. Por lo tanto, está descartado cualquier indicio de inconstitucionalidad. Esta disposición es absolutamente constitucional y es parte de las atribuciones del gobierno.

¿Por qué viene esta contención del gasto? Por razones muy simples. La memoria es frágil, pero no tan de corto plazo. No olvidemos que el crecimiento de nuestro país fue bastante paupérrimo en los últimos cuatro años y que nuestro nivel de endeudamiento se duplicó. De hecho, pasamos de 1,2 millones de pesos de deuda por habitante hasta el año 2014, a una deuda de 2,5 millones de pesos por habitante entre 2014 y 2017. Eso es el doble y es un tema no menor si le sumamos que nuestro riesgo país también se vio afectado.

Por eso valoro lo que hace el gobierno y la decisión que toma el Presidente en conjunto con el ministro de Hacienda, porque una medida de este tipo, sin duda, no es fácil ni grata. De hecho, vemos que hoy se ha convocado a una sesión especial porque se generó, entre otras cosas, un ruido político, ya que algunos dicen que se va a afectar el gasto, en circunstancias de que, como se ha expresado, como se ha demostrado y como es parte del detalle del decreto N° 651, no se va a afectar el gasto.

El camino para recuperar la responsabilidad fiscal requiere que se adopten algunas medidas, una de las cuales es esta, y es parte del compromiso que tomó el Presidente Piñera. Parte del fundamento de esta decisión es que Chile vuelva a crecer y que aumente la inversión y el empleo. Pero eso no es mágico, no es un tema solamente de voluntades o de señalarlo en un documento; requiere de acciones y de medidas, quizás no muy populares, pero que demuestran que estamos ante un gobierno serio que no cree en el “bicileteo” ni en que hay que traspasar el endeudamiento a los gobiernos futuros.

Para eso la gente en Chile votó por el Presidente Piñera, le entregó su confianza, le dijo que administrara el país por cuatro años, y es lo que está haciendo. Una de las medidas de administración es la responsabilidad fiscal; es decirles a las chilenas y chilenos: “Vamos a crecer, va a aumentar la inversión, vamos a generar más y mejores empleos, pero vamos a focalizar bien los gastos. Vamos a eliminar esos gastos que son grasa, manteca, que no le aportan valor al Estado, que no le agregan valor a la economía, que no le agregan valor al servicio público, que no le agregan valor a la ciudadanía, que necesita de un Estado robusto y que esté bastante más motivado”.

En ese aspecto, estas medidas de austeridad no van a afectar los gastos esenciales; más bien, van a tocar los gastos posibles de ahorrar.

La primera señal dice relación con los montos destinados a la Presidencia, que creo que son de alrededor de 300 o 350 millones de dólares. El Presidente ha dicho que no va a hacer uso de esos fondos de libre disposición. Reitero: se trata de fondos de libre disposición. El hecho de que el Presidente decida que los fondos que puede destinar según su criterio no los va a utilizar, para dar una señal de austeridad y para focalizar bien el gasto en obras públicas, en vivienda, en salud, en educación, es la señal más correcta, que tiene un componente de responsabilidad y de lineamiento con lo que los chilenos y chilenas quieren.

Otro punto del documento que expuso el señor ministro es que esta contención de gasto va a permitir -no va a limitar- avanzar en el acceso universal a la sala cuna para hijos de madres trabajadoras y priorizar la educación temprana para los niños de entre dos y cuatro años de edad; va a permitir disminuir las listas de espera en salud, un tema importante que debe ir acompañado de la gestión, esto es, se focaliza un gasto responsable con más y mejor gestión; va a permitir contribuir al financiamiento de la gratuidad otorgada a los estudiantes de los centros de formación técnica, institutos profesionales, correspondiente al 70 por ciento de familias más vulnerables.

¿Cuál fue la lucha que se dio en el gobierno anterior? Gratuidad. Esa fue la lucha. Entonces, debemos ser capaces de financiar la gratuidad, tenemos que ser capaces de financiar a esos estudiantes que pertenecen al 70 por ciento...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señora Presidenta, hago presente que mi bancada me va a ceder el tiempo necesario para concluir mi intervención.

Decía que la medida contribuirá a financiar el aumento en 25 por ciento de la subvención de niños atendidos por organismos colaboradores residenciales del Sename. ¿Cuál es el gran problema que ha tenido el Sename durante tantos años? Pues bien, esta medida tiene por finalidad lograr tal objetivo.

Por otra parte, permitirá avanzar en el financiamiento de la nueva regulación migratoria, la que considera la creación de un servicio nacional de inmigración y un registro que contendrá la identificación de los extranjeros que se encuentren en Chile, materia que constituye un gran desafío y que es de contingencia reciente.

Además, ayudará a avanzar en el cumplimiento de los objetivos trazados en materia de infancia, lo que se ha visto reflejado en el presupuesto para el 2019, así como en la implementación del Plan Araucanía.

Por lo tanto, nuestro país está en una situación en que debe hacerse cargo del aumento de la deuda pública, en que hay un bajo crecimiento y cuya evaluación de riesgo internacional ha empeorado. De allí que es importante entregar sustentabilidad a los programas sociales, porque creo que ninguno de los que estamos en esta Sala quiere que nos pase lo mismo que a Argentina, cuyo aumento de la deuda pública la ha llevado a una crisis económica en los últimos meses.

Creo que eso es lo que ha diferenciado a Chile del resto de los países de América Latina y del mundo. El ministro de Hacienda hizo una presentación de las tendencias y señaló, por ejemplo, que ya hay una expectativa de crecimiento un poco mejor, de alrededor de 4,1 por ciento. También, se ha planteado que las tasas de crecimiento al 2020-2021 pueden ser un poco menores, por lo que es necesario que las políticas públicas, financieras y de hacienda pública tengan responsabilidad y que estén proyectadas no al término del actual gobierno, sino a largo plazo, a quince o a veinte años si en verdad queremos lograr la meta de superar la pobreza y llegar a ser un país desarrollado, si en verdad queremos que la gratuidad beneficie a la gran mayoría de los chilenos, que la infraestructura en hospitales, caminos y puentes

sea una realidad, y para no tener una lista de espera gigantesca de hospitales que no han sido construidos. En esa línea, creemos que es importante la decisión que ha tomado el gobierno.

Finalmente, agradecemos su responsabilidad y formalidad, señor ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, pero principalmente agradecemos su compromiso con Chile, porque creo que aquí lo que se está haciendo es una señal de un país...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, terminó el tiempo adicional cedido por su comité.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, como el ministro de Hacienda y el director de Presupuestos ya expusieron, por economía procesal propongo que se acumule el tiempo, que no haya interrupciones y que intervenga solo un diputado inscrito por bancada.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo propuesto por el diputado Matías Walker?

Acordado.

Quiero informar a quienes están siguiendo esta sesión que en este momento hay siete comisiones que están sesionando en forma simultánea con la Sala, debido a lo cual hay 91 diputados y diputadas que no están presentes. Creo que es importante decirlo, porque el hemicycle se ve más vacío.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señora Presidenta, cuando nos llegó esta citación a esta sesión especial pedida, en verdad me sorprendió un poco, y digo que me sorprendió porque siento que a veces en Chile las cosas se dan al revés que en otras partes del mundo.

En general, lo que ocurre en cualquier lugar es que los gobiernos, sean del signo que sean, buscan tener más recursos y presupuestos más abultados para poder llevar adelante un montón de iniciativas, y generalmente es la oposición, en el Congreso, la que trata de limitar, por un tema de responsabilidad fiscal, para que no vayan a heredar ellos esa deuda el día de mañana, ese mayor gasto de los gobiernos. Pero aquí tenemos un gobierno que está tratando de limitar el gasto, y tenemos a parte de la oposición que busca que el gasto aumente.

Por ejemplo, en el proyecto de ley de presupuestos, el gobierno propone un alza de 3,2 por ciento. Ha habido algunos, como el exministro Eyzaguirre, que han valorado esa austeridad, pero ha habido otros que la han criticado, y la verdad es que a mí eso me sorprende, porque interpreto la citación a esta sesión especial como una especie de crítica, o al menos de duda, respecto de si lo que está haciendo el gobierno es correcto.

Me voy a abocar a lo que dice la convocatoria a la sesión, que dice: analizar la constitucionalidad, legalidad, mérito, oportunidad y conveniencia de las reducciones presupuestarias fijadas por el decreto tanto.

Respecto de la constitucionalidad y la legalidad, es bien sorprendente que nos citen para analizar esto; primero, porque en la propia ley, que muchos de los parlamentarios que pidieron esta sesión votaron a favor el año pasado, la Ley de Presupuestos del Sector Público 2018, en el artículo 13, número 4, faculta expresamente a la Dipres para poder hacer este tipo de ajustes fiscales. De hecho, dice expresamente que, cuando la Dipres lo haga, informe a la Comisión de Hacienda, a la Biblioteca, al Senado, a la Cámara, estas reducciones por ajuste fiscal -leo textual-, con lo cual la ley inmediatamente autoriza al gobierno a hacer lo que está haciendo.

En segundo lugar, hay instituciones que están encargadas de resguardar la legalidad de los actos del gobierno. Yo entiendo que últimamente hemos visto una especie de fiebre por analizar la constitucionalidad de las iniciativas del gobierno, pero hay instituciones para eso, establecidas en la Constitución. En este caso es la Contraloría General de la República, que tomó razón del decreto que hace este ajuste fiscal. Si esto fuese ilegal o fuese inconstitucional, la Contraloría no habría tomado razón.

En tercer lugar, simplemente quiero recordarles a los diputados que aún puedan tener dudas que hubo un decreto exactamente igual del ministro Valdés en el 2017, el decreto N° 2.060, que hace exactamente lo mismo que está haciendo este gobierno, y en ese momento nadie dudó de la legalidad o de la constitucionalidad de ese decreto.

Por lo tanto, creo que está despejado el tema de la constitucionalidad o de la legalidad de este decreto de ajuste fiscal, que es una reducción del gasto fiscal.

Sobre el mérito, la oportunidad y la conveniencia, que es la segunda parte de la citación, yo simplemente quisiera decir a este respecto que, para poder analizar la conveniencia, el mérito o la oportunidad, ya que ponen en la citación la palabra oportunidad, hay que ver cuál es el estado de la economía actual, cómo se recibió el fisco por parte de este gobierno, para analizar si esto tiene mérito, es conveniente o es oportuno, como dice la citación.

Quiero simplemente recordar que, en el gobierno anterior, Chile creció, en promedio, 1,6 por ciento. Ya sabemos que antes se crecía mucho más y también sabemos que ahora se va a crecer más, pero la cifra que no se dice es que el crecimiento del gasto público fue de 4,6 por ciento en promedio, es decir, todos los años aumentaba el gasto el triple de lo que crecía la economía.

En cualquier familia, cualquier persona, que no necesita tener ningún conocimiento de economía y que solamente maneja la economía de su casa, sabe que si empieza a gastar más de lo que ingresa, su deuda va a empezar a crecer, y eso fue lo que ocurrió en el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Tanto es así que la entonces Presidenta Bachelet dobló la deuda pública. Si nosotros siguiéramos con este ritmo de doblar la deuda pública cada cuatro años, en seis años más, a partir de hoy, tendríamos el mismo nivel de deuda de Argentina.

¿Es razonable que nos estemos endeudando a este ritmo? ¿Es razonable que seamos, desde la perspectiva de la deuda respecto al porcentaje del PIB, en seis años más, igual que Argentina?

Entonces, lo que está haciendo este gobierno es simplemente ser responsable y decir: De aquí a seis u ocho meses más, en vez de ser igual que Argentina, vamos a volver a un equilibrio fiscal, o sea, todo lo contrario a lo que estaba haciendo el gobierno anterior; pero aun así personas que apoyaron al gobierno anterior ponen en duda esta política.

La deuda aumentó, en este caso se dobló y alcanzó los 70.000 millones de dólares -lo digo para que la gente lo sepa-. Si se considera que el presupuesto que nos propone el gobierno para 2019 es de 73.000 millones de dólares, significa que Chile debe lo mismo que gasta en un año.

Cuando sube la deuda, obviamente es más riesgoso prestarnos plata. Es muy sencillo de entender: si usted debe mucho dinero a su banco, irá a otro, y lo más probable es que no le presten o que le presten más caro, porque usted es un cliente de alto riesgo, dado que ya tiene deuda. Bueno, lo mismo ocurre con los países.

Por lo tanto, la caída que hemos experimentado en clasificadoras de riesgo tiene que ver con la mayor deuda que nos dejó el gobierno anterior, y eso debemos revertirlo. ¿Para qué? Para atraer inversión y destinar menos recursos al pago de intereses que no deberíamos estar pagando, y usarlos en educación o en salud.

Felicito al gobierno. Tanto en este sector de la Sala como en el otro, somos muchos los que valoramos el esfuerzo que se está haciendo para reducir el gasto; primero, a través de este decreto, que permitirá ahorrar alrededor de 4.500 millones de dólares durante el mandato de este gobierno, y segundo, a través de la ley de presupuestos, que aumenta el presupuesto de la nación de una manera responsable y acorde con los ingresos que tenemos.

Para finalizar, simplemente quiero decir que el costo de un alto déficit lo pagan todos los chilenos, todos los ciudadanos del país; si no lo creen, pregunten a Argentina. En cambio, los costos de un ajuste fiscal, ¿saben quien lo paga? Lo paga el gobierno que empieza su mandato, que se ve obligado a gastar de manera más eficiente y responsable. Prefiero la línea que ha seguido este gobierno, que ha hecho el sacrificio de gastar de manera más eficiente y responsable y no cargar la mano a todos los chilenos con un déficit fiscal imposible de manejar.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, agradezco el esfuerzo que hizo la Federación Regionalista Verde Social, en especial la diputada Alejandra Sepúlveda, por convocar a esta sesión especial y poder conversar sobre estos temas.

También agradezco la presencia del ministro de Hacienda y del director de Presupuestos.

Me referiré a tres materias específicas.

La primera es el decreto. Para dimensionar de lo que estamos hablando, consideremos que el gobierno y el ministro de Hacienda han ingresado al Congreso Nacional un proyecto de ley de reforma tributaria que implica una menor recaudación para el Estado chileno de poco más de 1.000 millones de dólares, que va a tener una tramitación que todos advierten como medianamente compleja en el Congreso. No obstante, desde el punto de vista administrativo, con las facultades que tiene el Ejecutivo, se hizo un recorte de 1.100 millones de dólares, algo prácticamente similar al costo que tendrá para el Estado la menor recaudación por la reforma tributaria.

Efectivamente, esto está regulado en el decreto N° 1263, en su artículo 26. Solo quiero recordar que el inciso primero de dicho artículo establece la facultad de modificar el presupuesto durante el ejercicio presupuestario a través de un decreto.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al ministro que el decreto señala -también en el inciso primero- que el decreto modificatorio debe ser fundado.

Entonces, eso lo que uno echa de menos en el decreto, y por eso se cuestiona su legalidad. Leí el decreto N° 651 -tengo acá la primera y la segunda páginas-, y no están los fundamentos que justifican esta medida. Es decir, se recortan 1.100 millones de dólares del presupuesto fiscal y el gobierno no entrega ningún fundamento -insisto: ninguno-. Algunos los señalan por la prensa, otros en algunas comisiones; pero en el decreto que rebaja 1.100 millones de dólares del presupuesto fiscal no hay fundamentos.

Me parece que eso es delicado y que requiere una explicación.

La segunda materia que abordaré es que estoy de acuerdo en que haya crecimiento económico; la bancada del Partido Socialista está de acuerdo en aquello. Entonces, tomemos medidas para fortalecer el crecimiento económico.

Qué bueno que Chile tenga buenas cifras y buenas expectativas en materia de crecimiento económico. La pregunta es para qué es el crecimiento económico.

Tiene que haber crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de los chilenos. Si el crecimiento económico no logra ese objetivo, no tiene ningún sentido, carece de sentido.

Entonces -esta es la interpelación al ministro y al director de Presupuestos-, discutamos ese ajuste, quién lo paga y si afecta o no a los chilenos.

Escuché al diputado Alejandro Santana -a quien le tengo mucho aprecio y respeto- decir que se recortaron 118.000 millones de pesos al Ministerio de Salud, de los cuales 105.000 millones corresponden al Programa de Prestaciones Institucionales. ¿Qué es el Programa de Prestaciones Institucionales? Es uno de los mecanismos de financiamiento de los hospitales públicos de Chile.

El diputado Santana felicitó al gobierno por ese recorte; pero si uno mira cómo afectó ese recorte a los servicios de salud de Chile, no sé si el diputado Santana felicite al gobierno por quitarle 825 millones de pesos al Servicio de Salud de Chiloé o por quitarle 2.651 millones de pesos al Servicio de Salud Reloncaví.

En el Programa de Prestaciones Valoradas, que, entre otras cosas, financia el subtítulo 22, viene el ítem de servicio y consumo, y, por ejemplo, para la compra de medicamentos se recortan cerca de 1.000 millones de pesos a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast), cerca del 20 por ciento de su presupuesto.

Por su intermedio, señor Presidente, debo decir al ministro y a los diputados presentes que los hospitales compran medicamentos a menor costo solo si lo hacen a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. ¿Hay que fortalecer o debilitar a la Cenabast?

Escucho al gobierno decir que vamos a bajar el costo de los medicamentos. Esto afecta al presupuesto de los hospitales, debilita a la Cenabast, aumenta el costo de los medicamentos que compran los hospitales, que, por tanto, deberán comprar menos medicamentos. De ese modo, la persona que en Chiloé o en Arauco -diputado Santana- no encuentra su medicamento en el hospital público, debe ir a la farmacia privada y comprarlo con dinero de su bolsillo y pagar dos, tres o cuatro veces el costo.

Entonces, ¿el crecimiento económico es para mejorar las condiciones de vida de los chilenos o para empeorarlas? Porque estas cifras, que son muy auspiciosas, no se condicen con el aumento de la tasa de desempleo, con el aumento del precio de los combustibles ni con el estancamiento del salario de los trabajadores.

El ministro dijo que en Salud -lo debe saber muy bien- había presiones de gastos. Se habla de 4.000 millones de dólares en presiones de gastos a base de la deuda hospitalaria, a razón de 1.000 millones por año. Eso significa que los servicios de salud tienen una brecha, un déficit operacional de 50.000 millones por mes, y a esos hospitales les quitaron 100.000 millones. Es decir, aumentaron su brecha, su déficit operacional mensual de 50.000 a cerca de 59.000 millones de pesos mensuales. ¿Con esto disminuimos la deuda hospitalaria? ¡No! La aumentamos en 105.000 millones de pesos.

Entonces, no veo cómo el ajuste fiscal no afecta a las personas.

El 4 de mayo recién pasado, el ministro Larraín dijo, en una entrevista, que la causa de la decisión es mejorar nuestra posición fiscal y hacer espacio en ciertos programas, entre los que destaco los que tienen que ver con la infancia. Estamos hablando de 4.300 millones de pesos menos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji). Le quitó plata a la infancia, como la cobertura de educación inicial y a los proyectos relacionados con el Servicio Nacional de Menores (Sename). También dijo que la idea es financiar en parte el déficit operacional de los hospitales públicos. ¿Mejoró el déficit operacional? ¡No! Lo agravó.

Entonces, nuestro cuestionamiento es que el crecimiento económico es para mejorar la condición de vida de los chilenos, no para empeorarla ni para quitarles prestaciones sociales, y tampoco para afectar áreas tan sensibles como la de la salud pública.

La tercera materia específica a la que me referiré dice relación con el presupuesto para 2019.

Permítame decir al diputado Alejandro Santana que la Municipalidad de Castro, que hoy recibe 700 millones de pesos a través de un subsidio permanente del Transantiago, subsidio para el transporte escolar de los niños de la ciudad de Castro, en la isla de Chiloé -la diputada Jenny Álvarez está reclamando por esto-, verá reducido ese monto a 360 millones de pesos el próximo año. Es decir, el gobierno ha reducido prácticamente a la mitad el subsidio para el transporte escolar.

En la provincia de Arauco pararon el subsidio que estaba destinado al perímetro de exclusión, que permitía rebajar la tarifa del pasaje a la gente que se traslada en una de las provincias más pobres de Chile.

A Coronel y a Lota les quitaron el perímetro de exclusión entre Concepción y Lota. A Tomé también le quitaron el perímetro de exclusión.

A las zonas rezagadas que tenían 8.752 millones de pesos, en el caso de Arauco bajaron esos recursos a 4.000 millones de pesos. Hablo del programa de zonas rezagadas, destinado a ir en ayuda de las zonas que presentan mayor atraso social y económico, donde están las comunas más pobres de Chile, y que hoy tienen menos recursos. Eso es lo que reclamamos.

Reclamamos que esto tiene que tener un fundamento, tiene que tener un parámetro social. Aquí escuché al ministro entregar solo cifras macroeconómicas; no lo escuché hablar de las personas, hablar de los chilenos. No señaló las medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los chilenos.

Reitero: solo vi cifras macroeconómicas.

El Presidente Sebastián Piñera se comprometió a un programa de gobierno que tiene un costo de 14.000 millones de dólares: 7.000 millones de dólares en reasignaciones presupuestarias y 7.000 millones de dólares que se obtendrán del crecimiento económico.

Me gustaría que pudieran explicar cómo se refleja ese compromiso del programa presidencial, a partir del ajuste que se hace en 2018 y del bajo crecimiento del presupuesto fiscal para 2019. Lo consulto porque, según entiendo, el programa del Presidente Sebastián Piñera también tenía medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los chilenos.

Entonces, no veo cómo cuadran esos 14.000 millones de dólares -3.500 millones por año- destinados a financiar el programa de gobierno del Presidente de la República.

Me hubiese gustado intervenir primero y que el ministro pudiese contestar nuestras preguntas, porque este es un debate democrático y tenemos inquietudes legítimas. Estamos en el Congreso Nacional y hablamos en representación de los ciudadanos, porque fuimos elegidos para representarlos a ellos y a nuestras comunas. Por eso, pido que el gobierno explique las decisiones adoptadas y cómo estas afectarán a nuestros compatriotas.

Tenemos una preocupación legítima respecto de que las decisiones que se están tomando no favorezcan el bienestar de los chilenos, sino que lo afecten. Podría seguir dando ejemplos de programas que están siendo debilitados o terminados, los cuales están destinados a mejorar las condiciones de vida de los chilenos.

Espero que el ministro pueda explicar cómo todo lo expuesto se condice con mejorar las condiciones de vida de los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, ¿cuál es el objetivo de esta sesión? Manifiestar nuestra preocupación por la disminución del presupuesto de la nación.

Quiero ser claro y categórico: nunca he puesto en duda que este decreto se realiza dentro de la normativa legal, puesto que tanto el ministro de Hacienda como el director de Presupuestos fueron parte del primer gobierno del Presidente Piñera y, por supuesto, tienen buenos asesores. Estas cosas las hemos hecho desde 1990, porque la economía del país es seria y responsable.

¿Por qué le doy tanta fuerza a este hecho? Porque aquí hay un tema de fondo: se quiso expresar que los cuatro años del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet fueron un fracaso. ¡Falso, de falsedad absoluta!

Es cierto que aumentamos el gasto; pero se aumentó en cosas concretas. Un ejemplo de ello es que 326.000 jóvenes -mujeres y hombres- hoy pagan cero pesos por su educación superior. Eso lo hicimos a través de glosas presupuestarias del Ministerio de Educación y no por la ley de educación superior. Eso demuestra que la plata está bien gastada.

Además, hay algo que olvidan. A todos les he escuchado decir que el sistema de pensiones es pésimo; ninguno lo ha defendido. Y resulta que en esos cuatro años aprobamos die-

ciocho proyectos de incentivo al retiro para la administración pública, entre ellos, a dos poderes del Estado, para que exista una compensación al momento de jubilar. ¡Hicimos la pega!

Es mentira que la economía, a pesar de que tuvimos tres ministros del área, se condujo mal.

¿Por qué soy categórico? Porque los organismos internacionales reconocen la seriedad económica de nuestro país. Sin embargo, se dice que todo fue malo.

Cuando el señor ministro dio cuenta de la Hacienda Pública, reconoció que los fondos soberanos de Chile en el extranjero hoy alcanzan los 25.000 millones de dólares, depósito que genera intereses.

En el primer gobierno de Michelle Bachelet eso se llevó a cabo. Fuimos muy pocos los parlamentarios que estábamos de acuerdo, pero el tiempo nos dio la razón. Les recuerdo que con eso se superó la crisis *subprime*, de 2008 y 2009; de lo contrario, la cesantía habría llegado a 25 por ciento.

Ahora, respecto del detalle del presupuesto para 2019, el gobierno optó por la austeridad fiscal, lo cual significa recortes en el gasto social y en otros ítems.

Tenemos una diferencia política con el actual gobierno. La Democracia Cristiana, y la oposición en general, creemos que Chile requiere un mayor y mejor gasto público para ser un país desarrollado tipo OCDE, algo de lo que tanto nos enorgullecemos.

En Alemania, donde está hoy el Presidente de la República, el gasto público alcanza el 36 por ciento del PIB, mientras que en Chile es de 25 por ciento. Nuestro país gasta menos que los países desarrollados en materia de bienes públicos que aseguren una patria menos desigual y más equitativa.

Hay problemas respecto del presupuesto de los 23 ministerios. El gobierno proyecta un crecimiento de 3,2 por ciento; nosotros, en cambio, esperábamos alcanzar el 4 por ciento. El año pasado se proyectó que el crecimiento empezaría en enero, y efectivamente empezó ese mes, porque se hicieron bien las cosas.

Es increíble que se proyecte un crecimiento de 3,2 por ciento, no de 4 por ciento, cuando todos tenemos confianza en los niveles de crecimiento e inversión. El mismo ministro en su intervención reconoció que la inversión subió a más de 5 por ciento. ¿Qué significa eso? Que habrá mayores ingresos.

El concepto “presupuesto” presupone ingreso. ¿Qué significa eso? Este año -le consta al ministro-, en régimen, los ingresos tributarios van a ser mayores que los proyectados. Eso va al Tesoro Público, lo que significa la posibilidad de desarrollar muchas cosas.

¿Por qué tenemos un incremento de 3,2 por ciento? La razón es simple: el gobierno suscribió ante el país -ya lo expresó un colega- el compromiso de concretar en sus cuatro años proyectos equivalentes a 14.000 millones de dólares. Empezaron con 1.068 millones de dólares de ajuste para este año y van a seguir hasta completar 4.400 millones de dólares.

Conversemos en esa forma, que es la única en que podemos entendernos.

Y hay un tema muy de fondo: la Región del Biobío. Fui partidario de crear la Región de Ñuble, pero ello no debía significar tratar a la Región del Biobío con falta de respeto y falta de confianza. Nos vanagloriamos de tratar de hacer bien las cosas, pero obviamente ello nos rebaja.

No es aceptable destinar 71.000 millones de pesos para el crecimiento de la Región del Biobío. Estoy de acuerdo con el trato que se da a la Región de Ñuble, porque hay más bolsos de pobreza, pero nosotros queremos negociar; de lo contrario, deberemos tomar medidas. Tenemos atribuciones para ello. Y las atribuciones que tenemos son las de rebajar partidas. Los diputados de oposición ya estamos de acuerdo, porque es preferible decir las cosas: somos catorce de veintiséis en la Comisión Mixta, y somos mayoría en la Cámara y en el Senado. Vamos a rebajar un par de partidas, y a ustedes les va a doler. Y lo vamos a hacer porque no entienden conversando.

El señor director de Presupuestos -y con esto termino- planteó la glosa republicana. Ahí tienen la plata para los ajustes y para solucionar los problemas de los gobiernos regionales. Es por eso que esperamos...

-Aplausos.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, el debate sobre el recorte del Presupuesto de 2018 llega bastante tarde. En verdad, esta discusión se vincula obligatoriamente con otros dos proyectos de ley que están en pleno desarrollo en esta Cámara, como la Ley de Presupuestos de 2019 -el diputado Ortiz, que me antecedió en el uso de la palabra, ya se refirió a algunos puntos, que comparto plenamente- y la llamada modernización tributaria.

En esta intervención quiero comenzar centrándome en el primer tema: el presupuesto para 2019.

Es bueno que la ciudadanía entienda y pueda comprender que el incremento de 3,2 por ciento que nos ha anunciado el ministro Felipe Larraín -por su intermedio, señor Presidente- no es tal, porque el gobierno ha presentado el presupuesto para 2019 comparándolo con el resultante de los recortes ejecutados en 2018. Es decir, el incremento efectivo, real, comparando el Presupuesto 2018, aprobado por el Congreso, apenas llega a 1,5 por ciento, aproximadamente. Esa es la cifra real; no hay 3,2 de incremento. Lo que votamos en el período pasado aumentará, en relación con la propuesta que hoy hace el gobierno, en apenas 1,5 por ciento, aproximadamente.

¿Y qué es lo contradictorio? Lo contradictorio es que mientras este gobierno y el ministro Larraín manifiestan su preocupación por el aumento de la deuda pública -preocupación que compartimos, pues entendemos que el país tiene que tener cuidado al endeudarse, ya que ese endeudamiento llegaría a un 24 por ciento del PIB-, por otro lado adopta medidas o políticas que aumentan las presiones sobre los ingresos del Estado, pues se propone una modernización tributaria que genera incertidumbre en los ingresos fiscales. Hay que decirlo con todas sus letras.

El gobierno nos ha hecho una propuesta de modernización tributaria a través de la famosa boleta electrónica, pero ningún experto serio nos ha dicho que hay certeza de que recaudarán lo que ellos esperan recaudar. Por lo tanto, me atrevería a decir que esto no solo genera incer-

tidumbre, sino que derechamente -esto es importante entenderlo- genera menor recaudación que la reforma tributaria vigente y aprobada por el Congreso en 2014.

Permítanme decirle que cuando tuvimos la sesión de la Comisión Mixta de Presupuestos le consulté al director de la Dipres, señor Rodrigo Cerda, cuál era su estimación respecto de la recaudación efectiva de la reforma tributaria hoy vigente. Me contestó -le agradezco su franqueza- que él no tenía esa información. Es decir, hoy el Gobierno del presidente Sebastián Piñera nos pide que desechemos una reforma tributaria que aumenta la carga de impuestos a los ricos y ni siquiera es capaz de decirnos cuánto es lo que hoy está recaudando.

Como deseo aportar al debate y no quiero ser obstruccionista ni negativo, le voy a aportar datos.

Señor ministro, le cuento: según datos de la Dirección de Presupuestos que se han podido elaborar, la recaudación efectiva, cuando empezó la reforma tributaria en 2014, fue de 0,5 por ciento del PIB. Por supuesto, era el primer año. La recaudación efectiva en 2015, según datos de la Dirección de Presupuestos, fue de 1,18 por ciento del PIB, y los cálculos a los cuales tuve acceso dicen que la recaudación estimada en 2016 fue de 1,84 por ciento del PIB.

Por lo tanto, para hacer un debate serio, solicito, por su intermedio señor Presidente, que el ministro de Hacienda diga, transparentemente, al Congreso Nacional y al país cuál es la recaudación efectiva que esperan obtener de la reforma tributaria hoy vigente en los años 2017 y 2018. De otra manera, es muy difícil creer que los ingresos que tenemos seguros podamos desecharlos, pensando en una reforma tributaria que genera enormes dudas respecto de sus resultados finales y si el gobierno va a poder recaudar lo que estima.

Por último, no puedo dejar de decir dos cosas muy importantes: tenemos el debate del proyecto de ley de presupuestos y hay muchos otros temas en discusión. Estamos revisando y estudiando el presupuesto para 2019, pero no puedo dejar de asombrarme con los fondos de sociedades de inversión, llamados capitales de riesgo. Son varios millones de pesos los que se destinan a esa partida. Es cierto que la cifra es menor que la del año anterior. Sin embargo, quiero agregar que en el proyecto de ley de presupuestos se señala que las pymes que pueden postular a estos fondos de sociedades de inversión y capital de riesgo pueden tener ventas -escuchen bien- de hasta 600.000 UF. ¿Qué pyme en Chile tiene ventas por 600.000 UF? ¡Ninguna!

Como bancada del Partido Comunista y Progresista vamos a proponer una limitación clara para que estos créditos Corfo lleguen a las pymes que las necesitan y no a multimillonarios que se disfrazan de pymes. Al respecto, tuvimos una polémica -no es personal, ministro- relacionada con su postulación a los famosos créditos Corfo, los cuales recibió con la pyme que usted formó.

No nos parece justo que a los más ricos de Chile se les den créditos Corfo por 14.000 millones de pesos y a las pymes que los van a pedir muchas veces se les dé un portazo.

Por último, en los quince segundos que me quedan, no puedo dejar de decir que vamos a rechazar los gastos reservados que se proponen para las Fuerzas Armadas. Sabemos que esto es una política institucional, pero lamentablemente los gastos reservados de las Fuerzas Armadas, particularmente del Ejército y Carabineros, han servido para pagar sobresueldos...

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, primero quiero saludar al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos.

Acá se ha hablado de cómo se hicieron antes las cosas, de cómo se están haciendo ahora, pero creo francamente que eso a la gente no le importa, y a mí tampoco me importa. Creo que estamos aquí para cambiar la calidad de vida de las personas, para que los chilenos y chilenas puedan vivir de mejor manera. Sin importar cuál sea el gobierno, tenemos que preocuparnos de trabajar un presupuesto que dé garantías de entregar lo que la gente demanda.

Por eso, son buenas estas oportunidades, porque estoy seguro de que el ministro de Hacienda, el gobierno y todos los que estamos en política -por eso estamos en política: para mejorar la calidad de vida de las personas- podemos hacer una reconsideración en temas fundamentales, como los relacionados con salud, pensiones, vivienda, etcétera. Creo que son temas de fondo que podemos mejorar y estoy seguro de que el ministro de Hacienda los va a reconsiderar.

Detrás de estos números hay realidades, hay personas, y tenemos que hacer hincapié en temas importantes que no solamente son gasto. Acá se ha hablado mucho de gasto, pero también significan inversión, como en el tema de la educación y de la salud preventiva. Este Presupuesto adolece de limitaciones, razón por la cual se hace necesario reconsiderar ciertos temas.

Como el tiempo es breve, voy a utilizar esta oportunidad para hablar de la zona de Magallanes, que represento. Se trata de una zona extrema que siempre ha tenido una economía con tratamiento diferenciado. Allí la pirámide está invertida. A diferencia de otras regiones, la inversión pública y el aporte que hace el Estado son fundamentales. En Magallanes y Aysén, tenemos una prevalencia de inversión pública. Por eso requerimos ese tratamiento diferenciado.

Tenemos actividades económicas que están hoy puestas en jaque, especialmente por la crisis de Argentina. Un ejemplo es el turismo. Tenemos mucha dependencia de Argentina y, por lo tanto, se requiere fortalecer la inversión pública y no disminuirla.

Por tanto, quiero llamar la atención respecto del plan de zonas extremas, donde esta provisión disminuye en 22,9 por ciento, pues baja de 90.500 millones de pesos para 2018 a poco menos de 70.000 millones de pesos. Este plan de zonas extremas fue fundamental para la Región de Magallanes, ya que vino a dar un incremento a su actividad económica y un impulso a su economía nunca antes vista. Por eso es un plan que la ciudadanía agradece que esté hasta 2020, por lo que sería bueno reconsiderar los proyectos que hoy están puestos en tabla en este plan de zonas extremas.

Asimismo, tenemos el Fondema, que en los últimos cuatro años tuvo un incremento anual promedio de 10 por ciento, pero que hoy baja a 2,3 por ciento. Si consideramos el FNDR de Magallanes y el Fondema, vemos que el presupuesto disminuye bastante, si además consideramos que hay un aporte de zona franca que se proyecta en 1.700 millones de pesos. Por tanto, ese ajuste de 1.253 millones de pesos vendría a ser prácticamente lo que entrega hoy la concesión de zona franca.

Por último, hace media hora terminó una reunión con el sector público de Magallanes que está muy preocupado de la continuidad del bono especial que recibe, que hoy está en riesgo.

He escuchado que el sector público no se verá afectado, salvo en los viáticos. Es bueno que no se pierda ese beneficio que se ganó con la ley N° 20.883.

Se requirió un pronunciamiento urgente del gobierno, a través de la intendencia, respecto de este bono que se establece en los artículos 44 y 45 de dicha ley, pero aún no hay respuesta. La mesa del sector público ha hecho este petitorio y espera una respuesta que dé tranquilidad y estabilidad laboral, de manera que no se pierda este bono de zonas extremas que se ha ganado con el tiempo.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, primero quiero fundamentar por qué pedimos esta sesión especial.

El 27 de abril de este año, en la página web del Ministerio de Hacienda, se dio cuenta de todos los compromisos que no se podían cumplir y de la rebaja del presupuesto de 5.500 millones de dólares.

En base a eso, la Federación Regionalista Verde Social, en conjunto con el Frente Amplio, envió un oficio al ministro de Hacienda, que no fue respondido. El 14 de junio de 2018 volvimos a reiterar el oficio y, el 28 de junio, el señor Francisco Matte Risopatrón, jefe de gabinete del ministro de Hacienda, nos respondió que el Ministerio de Hacienda no tenía nada que ver con este asunto y que lo derivaba al director de Presupuestos.

Hasta el día de hoy estamos esperando la respuesta del ministro de Hacienda. No ha llegado ninguna respuesta a la Cámara de Diputados del oficio enviado a partir de lo que leímos en la página web el 27 de abril. ¡Absolutamente nada! ¡Por eso están sentados ahí! ¡Esa es la razón! Para que nos den respuesta a lo que hoy necesitamos saber para tomar decisiones respecto del presupuesto que viene.

Si hay algo de lo que estamos absolutamente conscientes, por la experiencia que tenemos en el Congreso Nacional, es que todo lo que han hecho puede ser “legal”, pero necesitamos conocer el fundamento que tuvieron para tomar esa decisión, como bien explicó el diputado Monsalve. Eso es lo que pedíamos en el oficio: el fundamento de esa decisión.

Fue espectacular la exposición del ministro en macroeconomía, para las mejores universidades, como Harvard, pero esa no es la respuesta que necesitamos, porque no es el fundamento.

De lo que plantearon, no obtengo ninguna cifra. ¡Ninguna! ¿Qué está pasando con los programas que dijeron que no estaban operando? ¿Cuáles son las cifras? El diputado Ortiz dijo que hemos sido absolutamente responsables en la Comisión de Hacienda. ¿Cuáles son las leyes que no tienen financiamiento? ¿Cuáles son los subsidios de incapacidad laboral que ustedes van a reducir en más de 8.000 millones de pesos, que no vamos a pagar? ¿Cuáles son las obligaciones educacionales por el traspaso del municipio al servicio de educación pública? ¿Dónde están? ¿Cuánto cuestan? Esas son las cosas que pertenecen al fundamento de la modificación de una ley que aprobamos aquí, porque no tenemos idea de cómo se modificó. Eso es lo que pedimos. ¿Es mucho pedir? Desde mayo lo estamos solicitando, y el jefe de gabinete nos respondió que el ministro de Hacienda no tiene nada que ver y que ese tema lo ve el director de Presupuestos. ¡Por eso él también está sentado aquí!

Hay una falta de respeto continua, reiterada y permanente hacia el Parlamento. Lo que nos han dicho es absolutamente insuficiente. Espero que, con el proyecto de resolución que vamos a aprobar, respondan a todos los cuestionamientos que estamos realizando.

Las cosas se hacen con personas. Todo lo que aprobamos y vamos a aprobar en noviembre en el Parlamento -después lo pueden modificar en marzo, abril, mayo o junio- lo hacemos con personas, trabajando en terreno, y ustedes van a modificar en 20 por ciento todos los viáticos en el país. Esa es una brutalidad.

Espero que el Comité de Minería No Metálica tenga recursos en relación con el litio, porque la única forma de recaudar más recursos es precisamente teniendo un comité capaz de fiscalizar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, agradezco la preocupación de quienes han solicitado esta sesión especial, porque permite clarificar la situación y la razón por la que el gobierno ha tomado esta decisión.

Por mi modo de pensar y analizar, considero que el ministro de Hacienda y el director de Presupuestos han sido suficientemente claros para exponer cuáles son las razones.

El objeto de esta sesión es: “analizar la constitucionalidad, legalidad, mérito, oportunidad y conveniencia de las millonarias reducciones presupuestarias fijadas por el Decreto N° 651/2018...”.

Claramente, la constitucionalidad y la legalidad están indicadas en la exposición del ministro y no han sido objeto de ninguna objeción de los diputados que han intervenido. De hecho, se reconoció que en anteriores ocasiones esto se había realizado, por lo que no se está poniendo en juego la constitucionalidad y la legalidad.

Respecto del mérito, oportunidad y conveniencia, quiero hacer mención a dichos vertidos aquí. Se señaló que las decisiones afectan el bienestar de todos los chilenos y se anunció la rebaja de una determinada glosa, situación que claramente va en contra de la propia convocatoria, por cuanto se está señalando que va a haber rebaja de otra glosa. Si, por un lado, se está convocando una sesión para analizar qué está sucediendo y, por otro, se está indicando que se va a rebajar otras glosas, de alguna manera se está reforzando lo que aquí se ha dicho.

La mayoría de los parlamentarios que están en esta Sala no estuvieron en el pasado período legislativo. Yo tuve la oportunidad de estar, y cuando se hizo la reforma tributaria en el período pasado, dijimos que traería una serie de dificultades y que el país no iba a recaudar lo suficiente para solventar las necesidades que en ese momento se pretendían cubrir.

Lamentablemente, el tiempo nos dio la razón, por lo que el gobierno tiene que ser lo suficientemente responsable para tomar decisiones respecto de ese tema. En la decisión que se tomó en su momento de hacer la reforma tributaria está la razón del mérito, la oportunidad y la conveniencia de la decisión que se está tomando hoy; porque un Congreso que votó a favor una reforma tributaria que no recaudó para financiar lo necesario finalmente es el responsable de la decisión que se tomó hoy. Sencillamente, esa es la razón y no hay nada más que hablar.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, para ningún gobierno que asume es tarea fácil ni grata proponer medidas de contención del gasto fiscal. En eso estamos todos claros.

Las expectativas de la ciudadanía y el programa de gobierno del Presidente Piñera requieren recursos que permitan cumplir con los compromisos gubernamentales enfocados en atender las apremiantes urgencias sociales, y así posibilitar la proyección de Chile hacia un desarrollo integral.

Lamentablemente, para cumplir con el programa de gobierno tenemos que hacernos cargo de un aumento muy considerable en la deuda pública, la que se duplicó en los últimos años. La rebaja en la clasificación de riesgo -no es menor- que sufrió Chile es reflejo de un crecimiento económico muy bajo y de un mayor endeudamiento público. Actualmente, la deuda del gobierno central asciende a 2,5 millones de pesos por habitante. Entre 2014 y 2017, la deuda pública creció en 1,2 millones de pesos por habitante. Es decir, actualmente la duplicamos.

Ante ese negativo escenario, el gobierno no se quedó de brazos cruzados y se hizo cargo del problema. En primer lugar, se comprometió a mejorar la situación fiscal a través de la convergencia al balance estructural en un plazo de seis a ocho años y a estabilizar la evolución de la deuda pública como porcentaje del PIB.

Posteriormente, se plantearon medidas de contención del gasto por un total aproximado de 4.400 millones de dólares para el periodo 2018-2021, definidas por el Ministerio de Hacienda. Esto redundará, en el corto plazo, en mayores recursos para la implementación de políticas sociales.

Es el momento de hacerse cargo del aumento de la deuda pública y de tratar de mejorar la credibilidad de las finanzas públicas. Nuestro llamado es a que los actores públicos se sumen a este esfuerzo por regularizar la situación fiscal. Esto es importante para dar sustentabilidad a los programas sociales de nuestro gobierno.

Nadie quiere que nos ocurra algo similar a lo que les sucedió a nuestros vecinos de Argentina, donde el aumento de la deuda pública los ha llevado a vivir una evidente crisis económica en los últimos meses, que requiere de un fuerte ajuste fiscal, que podría afectar a los programas sociales. Debemos evitar eso a toda costa. Estas medidas de contención del gasto fiscal van en ese sentido.

Es importante aclarar que la contención del gasto fiscal no afecta la oferta programática ni la efectividad de los servicios entregados por los ministerios, pues se centra principalmente en reducir gastos operativos administrativos. Para ser muy claro, esto no afecta a las personas ni sus beneficios, sino que va en la dirección de gestionar mejor los recursos del Estado. Este tipo de ajustes se ha realizado varias veces en ejercicios presupuestarios anteriores, tanto en el gobierno de la Presidenta Bachelet, en 2016, como en el del Presidente Piñera, en 2011.

Por último, respecto del funcionamiento del proceso presupuestario, cabe señalar que los ministerios y los servicios pueden flexibilizar las medidas de contención del gasto fiscal que

propone el gobierno, mediante reasignaciones de la Dirección de Presupuestos en forma flexible.

Valoro la responsabilidad del ministro de Hacienda y del director de Presupuestos. Porque ¡qué fácil es destruir la economía de un país, pero por Dios qué difícil es poder construir nuevamente la estabilidad económica! En otras palabras, no queremos por ningún motivo pan para hoy y hambre para mañana.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a los parlamentarios que han propuesto que en esta sesión analicemos la constitucionalidad, la legalidad, el mérito, la oportunidad y la conveniencia de estas medidas de contención del gasto fiscal, que, a mi juicio, han sido suficientemente aclaradas para aquellas personas que no estaban al tanto o para aquellas que no habían recibido oportunamente una respuesta a una pregunta que, por lo que he apreciado aquí, era confusa. Digo “confusa” porque se están confundiendo aspectos propios de lo que debiera ser el proyecto de modernización tributaria, de las medidas de contención del gasto fiscal y de la discusión del proyecto de ley de presupuestos, al que ya nos estamos adentrando.

Lo digo, según lo que aprecio, por razones tanto internas como externas. Internas, principalmente, como aquí se ha expresado, por el enorme aumento de la deuda pública derivada de los sucesivos déficits que se produjeron -yo creo que a propósito- por estimarse un crecimiento mayor que el que terminaba produciéndose, por estimarse precios del cobre distintos a los que terminaban generándose en la realidad y por equivocarse en las proyecciones macroeconómicas de nuestro país.

Se ha dicho que la deuda pública se duplicó. Según mis estimaciones, aumentó a más del triple, porque pasamos de 24.000 millones de dólares de deuda pública, a más de 74.000 millones de dólares. De eso nos estamos informando todos los días por la prensa. Así es que el daño económico de este endeudamiento y de este déficit es muy superior a lo que se había presupuestado, lo que, por supuesto, tiene impactos en el exterior. Nosotros estamos en vitrina, porque hay otros países que nos siguen día a día, considerando los indicadores públicos y privados de la evolución de nuestra economía, del mismo modo en que los indicadores de los países vecinos también impactan en nuestro país. Ustedes saben cómo repercuten las elecciones presidenciales en Brasil o en Argentina en los indicadores, a favor o en contra. Lo que sucede hoy día, particularmente en Brasil, es muy favorable para Chile y para Sudamérica.

Pero tenemos desafíos, como bien lo expresó el señor ministro de Hacienda, relativos a la llamada guerra comercial entre Estados Unidos de América y China, que espero que no llegue a mayores. Lo que está pasando en Turquía se debe precisamente a un aumento desmesurado en la deuda pública. Turquía tiene una situación más avanzada que la que nosotros podríamos haber tenido. En Argentina, la última petición de ayuda al Fondo Monetario Internacional alcanzó a 57.000 millones de dólares en una cuota.

Nosotros tenemos cierta estabilidad política que debemos cuidar y conservar.

A eso me refiero cuando hablo de Perú. Todo lo que está sucediendo en los países vecinos nos favorece. Debiera llegarnos una inversión extranjera adicional, la cual deberá generar, en forma interna y externa, mayor crecimiento.

Al respecto, quiero insistir en que el 80 por ciento de la población chilena que ha salido de la pobreza lo ha hecho gracias al crecimiento. Es muy importante, tal como aquí se ha planteado, tener proyecciones de crecimiento potencial y real superiores al 4 o 5 por ciento, no del 1,6 por ciento que hubo persistentemente.

El otro aspecto al que deberemos abocarnos dice relación con lo que está pasando en el mundo respecto del nivel...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, nuevamente quiero felicitar a los diputados que han intervenido, por la seriedad que se ha dado al debate económico.

Es importante remarcar que detrás de los recortes presupuestarios hay personas de carne y hueso, cuyos derechos sociales e individuales están en juego con los fondos del Estado.

Quiero remarcar que hay zonas en el sur de la Región Metropolitana con bajísima inversión social, como el caso de algunas de las que integran el distrito que represento, en las que seguimos esperando la llegada del metrotrén, la construcción de centros de salud desarrollados e inversión pública. En las zonas de Melipilla y de San Bernardo seguimos esperando la presencia del Estado.

Aquí mismo, en la Región de Valparaíso, se recortaron miles de millones de pesos en servicios de salud y de educación, situación que nos toca de manera especial como Frente Amplio, pues ha afectado a nuestro alcalde Jorge Sharp en materia de la gestión pública que se debe llevar a cabo en esta región.

No lo he escuchado mencionar en el resto de las intervenciones, pero creo que es importante decir que el costo de la vida en Chile sigue subiendo. En ese sentido, si consideramos lo que cuesta el arriendo de las propiedades en Santiago, el costo de vida en nuestra capital está casi al nivel del existente en las capitales europeas. Ir al supermercado en Santiago de Chile es casi tan caro como ir a uno de París, Nueva York o Londres. Esa es una realidad que afecta a diario el bolsillo de las personas.

Cuando discutimos sobre el rol del Estado también discutimos respecto del costo de vida de las personas.

Por otro lado, me sorprende que a la centroderecha se le escuche hablar de los operadores políticos, de los burócratas, en términos de que hay que limpiar el Estado de operadores políticos y de burócratas. Pero claro, cuando los burócratas están en Chile y hablan español, no les gustan; pero cuando estos se encuentran en Washington, en París, integran el Fondo Monetario Internacional y hablan inglés o francés, en ese caso sí que les encantan. Pareciera que el idioma que hablan los burócratas es el que importa, pues a la centroderecha chilena le encantan los burócratas del Fondo Monetario Internacional.

Además, el Estado de Chile tiene un déficit muy importante en materia de fiscalización. Lo estamos viendo en Quintero y Puchuncaví, y en materia de aguas, de medio ambiente, de suelos, etcétera, pues no hay fiscalizadores en el Estado. ¡Bueno, el Estado tiene que invertir en ellos! Esa materia tiene que estar considerada en el presupuesto público, a través de los recursos que se requieren para invertir en fiscalización, porque todas las leyes sensibles que

apoyamos y que votamos en esta Sala siempre tienen una tecla de fiscalización. Siempre terminamos con la creación de alguna comisión investigadora, debido a que el Estado no invierte en fiscalización. Nuestro Estado es muy débil en el ámbito de la fiscalización.

En física, fuerza es igual a masa por aceleración, no solo masa. Entonces, ¿dónde está hoy la aceleración del Estado de Chile? ¿Dónde está hoy la presencia real del Estado? Es una pregunta amplia, que cabe hacer no solo a este gobierno.

Creo que es bueno que pongamos sobre la mesa la gran paradoja económica que deberá enfrentar tanto esta administración como probablemente las que vendrán a futuro: crecimiento económico sin empleo, a pesar de que puede haber crecimiento financiero, grandes expectativas financieras y que el IPSA siga subiendo como lo hizo esta semana. Doy este ejemplo porque muchos señalan que no les gusta Bolsonaro, porque dicen que es un extremista, pero por debajo sonríen, porque la bolsa en Brasil sube y el IPSA en Chile rebota gracias a Bolsonaro.

Este crecimiento sin empleo parece enfrentarnos siempre a un dogmatismo de dos caras: un dogmatismo de la centroizquierda, keynesianos que creen a pie juntillas en el gasto público, aunque se aumente el déficit, y el dogmatismo de los neoliberales, que creen en los recortes y en que se debe seguir paso a paso las doctrinas del FMI.

En esta bancada creemos que hay caminos intermedios, que la economía verde del siglo XXI no se juega solo entre keynesianos y neoliberales, entre dos escuelas económicas; creemos que es más complejo que eso. El Frente Amplio no es solo una fuerza de choque contra el neoliberalismo, sino también es una fuerza de propuesta desde el eje socialdemócrata, desde el eje que creemos es el más razonable desde el punto de vista de las políticas públicas, aquel en el que hay inversión del Estado en los derechos de las personas, es decir, en el que hay presencia del Estado.

Algunos ejemplos.

En Chile, el gasto público representa, en números redondos, el 23 por ciento del PIB; en Sudáfrica, Uruguay y Polonia, que son países comparables, representa el 30 por ciento del PIB; en Australia, Canadá y Dinamarca, el 40 por ciento del PIB; en la zona euro el gasto público representa, en promedio, casi el 48,7 por ciento del PIB.

Por lo tanto, Chile sigue muy retrasado en gasto público, lo que me parece que tiene que ver con el dogmatismo desde el que se ataca al gasto público como una fuente de déficit.

Sin embargo, creemos que con un ordenamiento tributario justo, con equidad tributaria de verdad, con el capital tributando distinto que las personas, con un impuesto a la renta de verdad, con impuesto al gran capital, con impuesto a la riqueza se puede financiar gasto público y social.

En esta bancada creemos que los derechos sociales, los derechos conquistados con luchas sociales de décadas, tienen que ser financiados con ingresos permanentes de reformas tributarias. Son los tributos los que financian los derechos de las personas, los derechos de los colectivos. En cambio, hay otra mirada que piensa que mientras más chico el Estado es mejor, y que para financiar los derechos de las personas están los bancos, los que parece que son el objeto de las políticas públicas y el capital financiero.

En consecuencia, esa es la gran contradicción que va a enfrentar durante estos cuatro años la alianza de gobierno: van a ver un crecimiento económico en las cifras, pero va a ser un crecimiento por encima del IPSA, del Imacec, del PIB, probablemente, pero sin empleo, sin aumento real de los salarios y con peor calidad de vida para las chilenas y los chilenos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos.

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera planteó metas ambiciosas en su programa de gobierno que comprometió con la ciudadanía.

Uno de los objetivos principales tiene que ver con la austeridad fiscal y la necesidad de contar con cuentas claras y responsables. En ese sentido, el gobierno se ha propuesto reducir el actual déficit estructural, que asciende a 2 por ciento, y enfrentar el sostenido aumento de la deuda pública que el país ha experimentado durante los últimos años.

Para la concreción de este objetivo es necesario no solo frenar el excesivo crecimiento del gasto experimentado en los últimos años, sino también recuperar la senda del crecimiento que perdimos en este último tiempo.

El programa del gobierno del Presidente Piñera contempla metas ambiciosas no solo en el plano económico, sino también en el plano social, estableciendo claras prioridades, como el llamado a cinco acuerdos transversales: por la seguridad ciudadana; por una salud oportuna y de calidad para todos; por la paz en La Araucanía; por el desarrollo y la superación de la pobreza, y por la infancia, para poner a nuestros niños primero en la fila.

Como mencioné, las metas señaladas en el programa de gobierno de Sebastián Piñera son ambiciosas, pero, al mismo tiempo, son necesarias para avanzar hacia un país desarrollado con justicia y oportunidades para que cada chileno y chilena pueda desarrollar su propio proyecto de vida.

El aumento del presupuesto para este año es de 3,2 por ciento, lo que equivale a 2.500 millones de dólares.

Para concretar los acuerdos y la urgencia social del país se deberá, sin duda, completar este aumento del presupuesto con reasignaciones presupuestarias y con un uso más eficiente de los recursos en donde seamos capaces como Estado de abarcar más temas con el mismo número de recursos.

En esa línea, como miembros del Congreso Nacional tenemos el deber y la obligación de velar por un uso responsable y eficiente del presupuesto de la nación, en donde seamos capaces de dejar de lado las mezquindades personales y sepamos establecer, de manera clara, cuáles son las prioridades.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Señores diputados, se han presentado dos proyectos de resolución.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primero de ellos.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 357, de los diputados Guillermo Ramírez, Jorge Alessandri, Nicolás Noman, Juan Antonio Coloma, Ramón Barros y Pedro Álvarez-Salamanca, que en su parte resolutive expresa:

La Cámara de Diputados acuerda declarar que el decreto N° 651, de 2018, de la Dirección de Presupuestos, cumple con los preceptos constitucionales y legales que establece nuestra legislación, además de ser oportuna su dictación.

Junto con ello, manifiesta la necesidad de continuar con una política de ajuste fiscal y eficiencia en el gasto que, sin limitar los recursos fiscales que se destinan para cumplir y ejecu-

tar las políticas públicas, permita reducir el alto déficit fiscal heredado de la administración anterior.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Meza Moncada, Fernando.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del segundo proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 358, de los diputados Alejandra Sepúlveda, Manuel Monsalve, Esteban Velásquez, Daniel Núñez, Ricardo Celis y Tomás Hirsch, que en su parte resolutive expresa:

La honorable Cámara de Diputados, en orden a fiscalizar el acto de gobierno contenido en el decreto N° 651/2018, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que contiene millonarias reducciones presupuestarias, acuerda:

1. Estimar que la información dispuesta por la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda para fundamentar la reducción presupuestaria efectuada, particularmente a través de la falta de respuesta a oficios de fiscalización de la Cámara de Diputados, como también a la ausencia de motivación en el acto mismo de la Dipres, fue insuficiente, debiendo ser la propia Corporación quien instara a realizar la presente sesión para requerir dicha información.

2. Sugerir al Presidente de la República que instruya, en lo sucesivo, que estas modificaciones presupuestarias se realicen previa audiencia de la Sala de la Cámara de Diputados, a fin de que, con la información necesaria, se pueda fiscalizar correctamente el ejercicio de las facultades del Poder Ejecutivo. Lo anterior toma especial relevancia respecto de los órganos autónomos, dado que genera precedentes peligrosos respecto del control del Ejecutivo, sobre todo en los presupuestos de aquellos órganos que lo ejercen, como la Contraloría General de la República, el Poder Judicial y el Congreso Nacional.

3. Sugerir al Presidente de la República que no solo arbitre medidas que tiendan a afectar el presupuesto público, sino que también en la recaudación de los ingresos del fisco, dado que una gran cantidad de recursos se pierden en exenciones, franquicias, créditos y otros beneficios tributarios de los contribuyentes, en especial de quienes perciben rentas más elevadas.

Asimismo, se le sugiere poner énfasis en operaciones relevantes para el erario público, como lo es la compra del 24 por ciento de la propiedad de SQM por parte de la empresa Tianqi, la cual se valora en cerca de 4.000 millones de dólares, lo cual podría traer importantes recursos para el fisco a final de año.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Mo-

reno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nu-yado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Montt, Andrés; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Jürgensen Rundshagen, Harry; Longton Herrera, Andrés; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Sabag Villalobos, Jorge; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

POSTERGACIÓN DE HORARIO DE INICIO DE SESIONES DE COMISIONES

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para autorizar a las comisiones citadas a las 18.30 horas para comenzar a sesionar 15 minutos después del término de esta sesión especial pedida.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.47 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.